

Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Repositorio Kimelü

<http://kimelu.mdp.edu.ar/>

Licenciatura en Terapia Ocupacional

Tesis de Terapia Ocupacional

2022

Un mar de oportunidades : surf adaptado en personas en situación de discapacidad

Ferré, Brunella Azul

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/701>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....

TESIS PRESENTADA EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL
PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL

*Un mar de oportunidades:
surf adaptado en personas en
situación de discapacidad*

AUTORA
BRUNELLA AZUL FERRÉ

MAR DEL PLATA, ARGENTINA
2022



HOJA DE FIRMAS

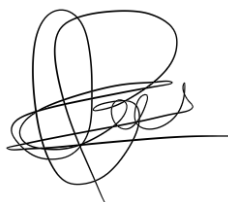


DIRECTORA DE TESIS

Especialista MARIA JOSÉ CORDONNIER

ASESORÍA METODOLÓGICA

CÁTEDRA TALLER DE TRABAJO FINAL



AUTORA

BRUNELLA AZUL FERRÉ

DNI 41.397.695

ÍNDICE

PORTADA	1
HOJA DE FIRMAS	2
ÍNDICE	3
AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCIÓN	6
ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN	11
MARCO TEÓRICO	18
CAPÍTULO 1. DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS	19
CAPÍTULO 2. TERAPIA OCUPACIONAL Y DEPORTE ADAPTADO	31
CAPÍTULO 3. SURF ADAPTADO	41
ASPECTOS METODOLÓGICOS	50
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	51
OBJETIVOS DE ESTUDIO	51
Objetivo general	51
Objetivos específicos	51
VARIABLE DE ESTUDIO	52
Definición científica	52
Definición operacional	52
Dimensionamiento y medición	54
DISEÑO METODOLÓGICO	55
Enfoque de investigación	55
Tipo de estudio	55
Diseño de investigación	56
Dimensión temporal	56
POBLACIÓN Y MUESTRA	57
Criterios de inclusión y exclusión	58

	4
TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	59
Procedimiento de toma de datos	60
Análisis de datos	61
Consideraciones éticas	61
ANÁLISIS DE RESULTADOS	63
CONCLUSIÓN	85
BIBLIOGRAFÍA	95
ANEXOS	100

AGRADECIMIENTOS

A mamá y papá, por su esfuerzo, por la confianza, la generosidad y el apoyo incondicional. A mi hermana, por su compañerismo y complicidad. A esta familia, que supo reinventarse y mantenerse siempre unida. A las abuelas y al abuelo, por tantos rosarios y oraciones, por ser ejemplo de sacrificio, por acompañar y apoyar. A Ian, por su forma única y especial de guiarme, por ser mi motivación, y por haber encontrado en él siempre una sonrisa sanadora. A Malena y Timoteo, por su lealtad. A toda mi familia, por ser mis pilares para poder seguir, por su fe en mí y por su amor infinito.

A la Educación Pública, por permitirme ser parte de ella. A todas las personas con las que me crucé por medio de la Terapia Ocupacional, por compartir el camino. A mi directora, por su guía, su tiempo y amabilidad. A mis compañeros y profesores, por compartir sus conocimientos y por transmitir el amor por la profesión. A los adultos mayores, y a los niños y niñas con los que tuve el placer de trabajar, por su paciencia y por sus enseñanzas.

A quienes ya no están físicamente, pero cuyo amor trasciende y sostiene.

Brunella Azul Ferré.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivos describir e indagar sobre la percepción de personas en situación de discapacidad respecto a los beneficios de la práctica de surf adaptado en su bienestar físico y psicosocial, y analizar los significados que le otorgan a dicha práctica a partir de su experiencia vivencial.

La importancia de estudiar esta temática radica en que se han registrado antecedentes que reportan beneficios físicos, psicológicos y sociales, e impacto positivo en la calidad de vida de personas en situación de discapacidad como resultado de la participación en una actividad deportiva; a partir de ello se tuvo en cuenta el contexto en el cual se desarrolla este trabajo, Mar del Plata como ciudad costera y turística representa un escenario ideal para la realización de este deporte, declarándose así, de acuerdo a la Ley 27.107 como *Capital Nacional del Surf*. De esta manera, y considerando el deporte como vehículo de inclusión social, surge el interrogante de cuáles son los beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad. Para tal fin, se ha optado por realizar una entrevista semiestructurada que permita comprender la percepción y experiencia de los actores involucrados.

Que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos, parece en la actualidad ser una afirmación no factible de ser cuestionada. Sin embargo, hasta tiempos no muy lejanos, la mirada hacia la discapacidad partía desde una concepción caritativa, que no llegaba a comprender la complejidad social de este fenómeno (Palacios, 2008). Actualmente, se concibe que la misma es el resultado de las limitaciones de la propia sociedad que no se encuentra preparada ni diseñada para poder afrontar, para prestar servicios apropiados y para satisfacer las necesidades de todas las personas dentro de la organización social.

Siguiendo esta línea, ha habido cambios y progresos en las legislaciones, favoreciendo un desarrollo más inclusivo, los cuales buscan modificar el entorno social, antes mucho más agresivo y exclusivo. Los instrumentos normativos internacionales han dejado de concebir a la persona en situación de discapacidad como un objeto necesitado de protección y asistencia, para reconocer su estatus de sujeto, y, por tanto, titular de derechos; sin embargo, hasta la actualidad estas legislaciones no han tenido en cuenta el derecho al pleno goce de actividades recreativas y deportivas, excepto la *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad* en su Artículo 30.5. sobre “*Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte*”, y se espera el nuevo aporte de la *Nueva Ley de Discapacidad* que se encuentra en pleno desarrollo en el corriente año.

El surf adaptado es una disciplina que surge del surf convencional en donde las personas pueden surfear en posición bípeda, en posición prona, de rodillas o en posición sedente, sin o con asistencia para remar en las olas, y/o mientras permanecen en el agua; las distintas posibilidades de montar las olas van más allá de un enfoque reduccionista, y apunta a una mirada que tiene en cuenta la funcionalidad de la persona.

Se propone realizar este trabajo de investigación a partir del *Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional (MTPTO)* cuyo objetivo consiste en apoyar la salud y la participación en la vida a través del compromiso con la ocupación y, el *Modelo Social de Discapacidad* el cual hace hincapié en que las personas en situación de discapacidad son portadoras del mismo derecho a participar en las ocupaciones y actividades significativas, pueden constituir un aporte a la sociedad y acceder a las mismas posibilidades que el resto de la población.

La Terapia Ocupacional es una profesión sociosanitaria centrada en la persona y sus ocupaciones, que se preocupa por promover la salud y el bienestar a través de las mismas, fundamentalmente aquellas que son significativas para la persona, a fin de lograr un abordaje, integral y holístico, que es en sí mismo la esencia de la profesión; entendiendo que el ser humano es un ser ocupacional, y son las ocupaciones las que le dan sentido a su existencia.

La práctica deportiva, contemplando dentro de ella al deporte adaptado, se encuentra en el campo de acción de la Terapia Ocupacional, ya que se considera parte de las ocupaciones de la vida de una persona.

El deporte adaptado evolucionó como actividad recreativa y terapéutica, para progresivamente comprenderse por su carácter competitivo y de alto rendimiento. En cuanto al surf adaptado, se espera que pueda incluirse dentro de los próximos Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028, evento que representa el máximo exponente del deporte adaptado de alto rendimiento.

Los resultados de este trabajo, pretenden colaborar al cumplimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad a la participación deportiva, recreativa y social. Por su parte, esta investigación buscará visibilizar que el deporte adaptado, puntualmente el surf adaptado, representa un área de interés de Terapia Ocupacional; la formación profesional del terapeuta ocupacional y su compromiso de intervenir sobre cada una de las áreas de ocupación, argumenta la importancia del trabajo interdisciplinar, de manera activa, en el ámbito.

Se realizó una aproximación teórica que permitió organizar y dar sentido a los principales conceptos en torno a la problemática. El marco teórico se encuentra dividido en tres capítulos: el primero, se centra en la evolución de la noción de discapacidad, también se detallan las legislaciones vigentes en torno a discapacidad y derechos a la participación en actividades deportivas y recreativas. El segundo capítulo, presenta conceptos de deporte y deporte adaptado, se realiza un recorrido histórico sobre el mismo y el deporte paralímpico, y sobre la Terapia Ocupacional y el deporte adaptado; seguidamente se detallan aspectos relacionados a la disciplina en el proceso de participación del deporte adaptado. Por último, el tercer capítulo, se centra específicamente en el surf adaptado, en la primera escuela de surf adaptado en Argentina y cuestiones relacionadas a la accesibilidad a las playas.

ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

Para el desarrollo de la presente investigación se realizó un rastreo de antecedentes relacionados con la temática.

La búsqueda se llevó a cabo en medios electrónicos (buscadores, revistas de Terapia Ocupacional y bases de datos) como así también en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata. La revisión incluyó el buscador Google Académico, Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de Argentina, Revista Argentina de Terapia Ocupacional (RATO), Revista Terapia Ocupacional Galicia (Revista TOG), Revista Chilena de Terapia Ocupacional y las bases de datos: PubMed, Scielo, Dialnet, OTseeker. Los documentos seleccionados pertenecen a tesis de grado en idioma español.

Se utilizaron grupos de *palabras clave*: “surf adaptado”, “deporte”, “deporte adaptado”, “terapia ocupacional”.

No se han localizado estudios previos que aborden la temática específicamente relacionada con surf adaptado, no así en deporte, deporte adaptado y terapia ocupacional, de manera tal que se han seleccionado aquellos trabajos publicados considerados pertinentes para aportar a la presente investigación.

En la Universidad Nacional de Mar del Plata, se localizó la tesis de grado de Cordonnier, M. J., denominada “*Síndrome de sobreuso en una actividad deportiva*” (2002), la misma no presenta relación directa con la temática de estudio de esta investigación, pero representa un importante antecedente de la Terapia Ocupacional en el área del deporte. Este trabajo tiene como objetivo establecer la incidencia de Síndromes de Sobreuso en miembros superiores, como Tendinitis Bicipital y de Manguito Rotador, en nadadores competitivos de cabotaje de los clubes Náutico y Kimberley de la ciudad de Mar del Plata. Para ello se emplearon dos técnicas de recolección de

datos, entrevista por un lado y evaluación por otro, esta última consistió en pruebas provocativas de dolor, para detectar tendinitis bicipital y de manguito rotador; ambas se llevaron a cabo al finalizar la jornada de entrenamiento. Se arribó a la conclusión de que 10, de los 50 nadadores correspondientes a la muestra, presentaron alguno o ambos de los síndromes estudiados. Esto representa el 20% de la muestra. Es por ello que la autora propone que el profesional de Terapia Ocupacional, en un equipo interdisciplinario: podría intervenir implementando programas preventivos de estiramiento y fortalecimiento del hombro - podría realizar un análisis biomecánico de los errores técnicos de cada nadador para evitar el hombro doloroso, y confeccionar adaptaciones de elementos cuando sea pertinente - y finalmente, podría realizar evaluaciones periódicas evitando la instalación de la patología.

Continuando con el nivel local, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Bustos A. y Salas S., en el año 2019 presentaron su tesis de grado "*Calidad de vida de deportistas que practican boccia*", cuyo objetivo fue describir la percepción de la calidad de vida de los deportistas con discapacidad motriz severa que practican Boccia en la provincia de Buenos Aires en el año 2019. La muestra quedó constituida por 30 personas, cuya edad estuvo comprendida entre 18 y 55 años (P= 30 años), de las cuales el 73% pertenecieron al sexo Masculino y el 27% al sexo Femenino. Como técnica e instrumento de recolección de datos se empleó una entrevista estructurada para recabar datos de las variables intervinientes (edad, sexo, diagnóstico, categoría en la que juega, motivo deportivo, nivel educativo alcanzado, antigüedad en el deporte en años, frecuencia de entrenamiento semanal y concurrencia a otras terapias/deportes), y la escala WHOQOL-BREF. Se concluye que el dominio Psicológico fue el que arrojó valores más altos. El resto de los dominios: Físico, Relaciones Sociales y Medio Ambiente si bien no tuvieron valores bajos, fueron menores que al mencionado en un primer momento. Con respecto a la percepción de

la Calidad de Vida Global, se concluyó que todos los deportistas tienen una percepción bastante positiva de la misma, siendo que el total de la muestra contestó que su CDV es de Normal a Muy Buena. De la misma manera sucede con la Percepción General de Salud, que arrojó resultados similares, el 97% demostró que su percepción es de Normal a Muy Buena, excepto por un 3% que respondió Mala.

En la Universidad Nacional de San Martín, las autoras Alegre A., Mammi M., y Masiello A., efectuaron su trabajo final denominado “*Terapia Ocupacional y Deporte Adaptado en Ciudad de Buenos Aires: antecedentes y actualidad de una relación*” (2019). Este trabajo pretende indagar sobre el inicio y la actualidad del Deporte Adaptado en Ciudad de Buenos Aires, explorando la participación de Terapia Ocupacional en ambos momentos. Se llevó a cabo una investigación con tipo diseño exploratorio. Los universos comprendieron: Toda la bibliografía disponible sobre la participación de Terapia Ocupacional en el Deporte Adaptado en los inicios del mismo como en la actualidad, tanto a nivel internacional como nacional. - Todos los deportistas que hayan realizado o realicen Deporte Adaptado en la ciudad de Buenos Aires entre 1950 y la actualidad (total 14) - Todos los terapeutas ocupacionales que trabajaron o trabajen en el campo del Deporte Adaptado, desde 1950 hasta la actualidad en la ciudad de Buenos Aires (total 2). Para la recolección de información se utilizó el método de entrevista semiestructurada, esto permitió ahondar en las experiencias subjetivas de cada deportista y terapeuta, teniendo en cuenta sus experiencias personales con el Deporte Adaptado y su vínculo con Terapia Ocupacional.

En su conclusión, las autoras refieren que se esperaba encontrar un campo de investigación más abordado, siendo la Terapia Ocupacional y el Deporte Adaptado ampliamente conocidos y desarrollados. Sin embargo, si bien por separado existe información, no se encontraron lazos de unión entre uno y el otro; saber cómo trabajan entre sí, si es que lo hacen, y ver cuál es la

participación de un terapeuta ocupacional en el ámbito del deporte adaptado. Esto mismo se visualizó en el trabajo de campo: se encontraron deportistas que practicaban deporte adaptado, terapeutas que se relacionaban de alguna manera con el deporte adaptado pero lo que no se vio fue una interconexión entre ellos. Así como en la bibliografía las palabras no se relacionaban, tampoco lo hacían en la realidad los protagonistas.

En el ámbito internacional, en la Universidad da Coruña, España, se realizó el trabajo de fin de grado “*Deporte y calidad de vida en personas con discapacidad física*” (Bacelar Pousa, 2014) cuyo objetivo fue analizar la percepción de las personas con discapacidad física, con respecto a la actividad deportiva, y determinar cómo influye el desempeño de estas ocupaciones en la calidad de vida. Para su desarrollo se ha empleado metodología cualitativa y cuantitativa. La población de estudio estuvo conformada por un total de 14 personas con discapacidad física, distribuidas en 2 grupos de 7 participantes, separados entre quienes practican deporte (baloncesto en silla de ruedas y boccia) y quienes no. La recogida de información se ha realizado mediante una entrevista semiestructurada y el cuestionario de calidad de vida EuroQol. Los resultados arrojaron que los participantes que desempeñan una actividad deportiva perciben un estado de salud significativamente mejor que los que no realizan deporte. La autora refiere que los resultados obtenidos en la investigación fueron consistentes con trabajos previos en el ámbito de la ocupación deportiva, caracterizados por mostrar los beneficios que aporta el deporte en la calidad de vida de las personas. Se concluyó que el desempeño de una ocupación deportiva mejora la valoración del estado de salud. Las personas que practican deporte perciben un nivel de salud mayor. Se argumenta la necesidad de incluir las ocupaciones deportivas en la intervención de Terapia Ocupacional, para promover salud, bienestar y participación social.

Continuando con el nivel extranjero, en la Universidad Andrés Bello, Chile, se llevó a cabo la tesis de pregrado *“Procesos de inclusión en la vida cotidiana a través de la experiencia y práctica del deporte adaptado para personas en situación de discapacidad física”* (Aguero, Gutiérrez, Mardones y Monje, 2016). El estudio propone analizar cómo las personas en situación de discapacidad física que han participado en la práctica de algún deporte adaptado, enfrentan los procesos de inclusión en su vida cotidiana; y junto a ello dar a conocer y profundizar diversos términos, situaciones y experiencias vividas en torno a la discapacidad. Se utilizaron dos técnicas cualitativas de investigación como son la observación y entrevista semiestructurada a cuatro personas adultas involucradas en la experiencia del deporte adaptado (2 hombres y 2 mujeres, en edades comprendidas entre los 18 y 30 años). Los autores concluyeron que el cómo las personas enfrentan los procesos de inclusión se basa en las relaciones sociales que se mantienen durante su vida cotidiana, las que les permiten enfrentar dichos procesos. La importancia del deporte adaptado, radica en su capacidad de generar instancias de participación, siendo una actividad de su cotidianeidad y una estrategia para generar instancias con la comunidad orientadas a la visualización de la importancia del deporte para las personas en situación de discapacidad. Por lo tanto, el deporte adaptado es una estrategia que favorece los procesos de inclusión en la vida cotidiana.

En cuanto a la disciplina, los autores manifiestan que la Terapia Ocupacional tiene un deber en la difusión de la práctica del deporte adaptado como un medio de inclusión social, debido a las significancias que su práctica conlleva en la vida de las personas en situación de discapacidad, ya sea estableciendo vínculos y relaciones sociales, como entregando elementos motivacionales a la realización de esta ocupación significativa y a la vida cotidiana.

Finalmente, el trabajo de investigación “*Deporte adaptado en jóvenes con discapacidad física y visual*” (Sánchez, 2020) de la Universidad Central del Ecuador, pretende demostrar los beneficios del deporte adaptado en los jóvenes con discapacidad física y visual. Se realizó una revisión bibliográfica con la finalidad de reunir información con artículos publicados en los últimos 10 años, indagados en páginas de internet como Scielo, Pubmed, Dialnet, y Google Académico. El rastreo de evidencia recolectada confirma el efecto positivo de practicar ejercicio en la salud y condición física de los deportistas paralímpicos, también tiene gran impacto psicoemocional que aumenta su motivación, autonomía y autoimagen, otro beneficio es en lo social donde existen espacios de interacción y se crean ambientes sanos de convivencia con jóvenes en iguales condiciones.

MARCO TEÓRICO

En este apartado se analizan y articulan los planteamientos teóricos que encuadran la investigación, los cuales ayudarán a brindar una mayor claridad para el desarrollo del trabajo. Estos conceptos básicos se organizan y se les da coherencia, con el fin de dar sentido al conocimiento que se obtiene sobre cierta problemática. Los conceptos seleccionados se reúnen y convierten en bloques de construcción que sirven de guía a la investigación (Pineda, Canale y Alvarado, 1994).

CAPÍTULO 1. DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Evolución del concepto de discapacidad

En la sociedad actual parece difícil hablar del concepto de discapacidad sin comprenderlo desde una perspectiva de derechos, sin embargo, esta comprensión en un pasado tuvo distintas conceptualizaciones y representaciones sociales según un momento histórico determinado (Agüero, Gutiérrez, Mardones y Monje, 2016). Por ello, a continuación, se hará un recorrido para comprender el proceso de evolución del concepto de discapacidad.

Palacios¹ (2008) enuncia tres modelos de comprensión y trato social a las personas con *diversidad funcional*² que han ido fluctuando en relación a la noción de la discapacidad. Los modelos han evolucionado a lo largo de la historia desde una concepción médicamente determinada e individualista, hasta una conceptualización más amplia que incorpora paulatinamente ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos.

¹ PALACIOS, A. en su trabajo *Modelo Social de Discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

² Término acuñado por el Foro de Vida Independiente desde principios de 2005 para designar lo que habitualmente se conoce como discapacidad. Este término pretende eliminar la negatividad en la definición del colectivo y reforzar su esencia de diversidad.

El primer modelo, denominado de *prescindencia*, supone que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso, y en el que las personas con discapacidad se consideran innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o que —por lo desgraciadas—, sus vidas no merecen la pena ser vividas (Palacios, 2008). A partir de estas premisas, se pueden derivar dos consecuencias posibles de la condición de *innecesariidad*: la sociedad decide prescindir de las con diversidad funcional, ya sea a través de la aplicación de *políticas eugenésicas*; o alcanzando este objetivo mediante la *marginación*, situándolas en el espacio destinado para los anormales y las clases pobres, con un denominador común marcado por la dependencia y el sometimiento, en el que asimismo son tratadas como objeto de caridad y sujetos de asistencia (Palacios, 2008).

El segundo modelo, denominado *rehabilitador*, se caracteriza en primer lugar, por considerar que las causas que se alegan para justificar la discapacidad ya no son religiosas, sino científicas (derivadas en limitaciones individuales de las personas). En este modelo ya no se habla de Dios o diablo, divino o maligno, sino que se alude a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad. En segundo lugar, las personas con diversidad funcional ya no son consideradas inútiles o innecesarias respecto de las necesidades de la comunidad, sino que ahora se entiende que pueden tener algo que aportar en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas. Es por ello que el fin primordial que se persigue desde este modelo es normalizar a los hombres y mujeres que son diferentes, aunque ello implique forjar la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que representa la diversidad funcional. El problema cardinal pasa a

ser la persona, con sus diversidades y dificultades, a quien es imprescindible rehabilitar psíquica, física, mental o sensorialmente (Palacios, 2008).

Este modelo tiene sus primeros esbozos al finalizar la Primera Guerra Mundial, donde los *mutilados de guerra* eran hombres que resultaron heridos de por vida, y dicha denominación fue utilizada con el fin de distinguirlos de aquellos discapacitados por accidentes laborales. Fue así como en este momento las personas con discapacidad comenzaron a ser relacionadas con los heridos de guerra, quienes tomaron el lugar de las primeras, y la discapacidad comenzó a ser vista como una insuficiencia, una deficiencia a ser erradicada (Palacios, 2008). Por su parte, las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial trajeron consigo otro tipo de aportaciones; concretamente el nacimiento del movimiento médico y de la psicología de la rehabilitación y su expansión a otros campos (Aguado Díaz, 1995).

El tercer modelo, denominado *social*, es aquel que considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son sociales; y que las personas con diversidad funcional pueden contribuir a la comunidad en igual medida que el resto de mujeres y hombres sin diversidad funcional. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la incorporación de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos, y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: *vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno y diálogo civil*, entre otros. El modelo parte de la premisa de que la diversidad funcional es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las mujeres y hombres con diversidad funcional. Asimismo, reivindica la autonomía de la persona con discapacidad para

decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades (Palacios y Romañach, 2008).

La discapacidad se redefinió como un *problema social* en vez de un problema individual, y las soluciones se enfocan en remover las barreras y lograr el cambio social; no sólo la cura médica (OMS, 2012). Teniendo en cuenta la concepción de este modelo, se aboga por una visión que va más allá de las diversidades funcionales de las personas, es decir, no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino que considera que la discapacidad es el resultado de las limitaciones de la propia sociedad que no se encuentra preparada ni diseñada para poder afrontar, para prestar servicios apropiados y para satisfacer las necesidades de todas las personas dentro de la organización social. Las personas son *discapacitadas* como consecuencia de la negación por parte de la sociedad de acomodar las necesidades individuales y colectivas dentro de la actividad general que supone la vida económica, social y cultural (Guzmán, Toboso, y Romañach, 2010).

A fines del año 2006, en España, Palacios y Romañach proponen un nuevo modelo, denominado *Modelo de la Diversidad*³, evolución del Modelo Social, que parte de una visión basada en los Derechos Humanos y considera el trabajo en el campo de la Bioética como una herramienta fundamental para alcanzar la plena dignidad de las personas discriminadas por su diversidad funcional.

³ PALACIOS, A y ROMANACH, J. en su trabajo *El modelo de la diversidad: la Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*.

Así como en el modelo social, los principios fundamentales eran la capacidad de las personas con diversidad funcional y su posibilidad de aportación a la sociedad, en este nuevo aporte teórico, los principios básicos son la *dignidad humana* y la *diversidad*.

Resulta novedoso el cambio terminológico ya que se propone desterrar el concepto de «capacidad» o «valía» del lenguaje, buscando un nuevo término en el que una persona pueda encontrar una identidad que no sea percibida como negativa, y promover la visión de la diversidad funcional como parte de la diversidad humana, y por lo tanto como fuente de riqueza para la humanidad (Palacios y Romañach, 2008).

La diversidad funcional constituye una más entre las muchas manifestaciones de las infinitas heterogeneidades que caracterizan a la existencia humana (Ferreira, 2010). La diversidad se ve en este modelo como:

Una realidad incontestable que, por otro lado, aporta riqueza a una sociedad formada por personas que son funcionalmente diversas a lo largo de la vida y que ve como cada día aumenta el número de personas discriminadas por su diversidad funcional como consecuencia del aumento de la esperanza de vida (Palacios y Romañach, 2008, p. 41).

Siguiendo esta línea, los autores proponen que cualquier persona con cualquier tipo de diversidad debe tener garantizada su dignidad humana, ya que esta es inherente a todos los seres humanos, es por ello que han realizado un análisis semántico de la palabra «*dignidad*» para concluir que se articula en dos vertientes:

- *dignidad intrínseca*: relacionada con la igualdad del valor de la vida de las mujeres y hombres. Todas las personas, con o sin diversidad funcional, tienen la misma dignidad intrínseca, el valor de sus vidas es el mismo.

- *dignidad extrínseca*: relacionada con la igualdad de derechos y condiciones de vida de todos los seres humanos.

Esta división no es casual, sino que apunta a resolver y unificar los dos tipos de defensa que se han llevado hasta ahora de la dignidad.

A efectos de la defensa de la dignidad intrínseca, debe desarrollarse una novedosa aproximación *bioética* que:

Nace del propio colectivo de personas discriminadas por su diversidad funcional, y cuya visión sobre su propia realidad ha sido históricamente ignorada en el ámbito de la bioética, de manera que han sido vistos como seres humanos que sufrían por ser diferentes, en lugar de llegar a entender que el verdadero sufrimiento viene derivado del hecho de ser sistemáticamente discriminados por su diferencia y del desconcierto vital que nace de ver cómo sus vidas siempre han sido percibidas como vidas de diferente valor (Palacios y Romañach, 2008, p. 45).

La utilización de esta herramienta resulta clave para el futuro de las personas en situación de discapacidad y, la introducción de su punto de vista en ese ámbito pasa a ser imprescindible para conseguir la plena dignidad.

A efectos de la defensa de la dignidad extrínseca, se debe hacer hincapié especial en la defensa, difusión e implantación de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de la ONU (Palacios y Romañach, 2008).

Las mujeres y hombres con diversidad funcional, una vez recuperada su dignidad intrínseca, podrán incorporarse a la lucha por todos los valores que sustentan ambos tipos de dignidad. Para ello se deben utilizar dos campos de debate dialéctico y conceptual: la bioética y el Derecho, con

el fin de conseguir la plena dignidad de todo el colectivo y, por extensión, de toda la sociedad (Palacios y Romañach, 2008).

El modelo de la diversidad propone claves para construir una sociedad en la que todas las mujeres y hombres vean preservada plenamente su dignidad. Una sociedad en la que la diversidad, y en concreto la diversidad funcional, sea vista como una diferencia con valor y no como una carga independientemente de la edad a la que se produzca. Una sociedad en la que exista la igualdad de oportunidades y nadie sea discriminado por su diferencia, confirmando que la discriminación por diversidad funcional es una cuestión de Derechos Humanos, como ya ha sido defendido por el modelo social.

En definitiva, una sociedad más justa en la que todas las personas sean bienvenidas, aceptadas y respetadas por el simple hecho de ser humanos (Palacios y Romañach, 2006).

Legislación sobre Discapacidad

En lo que respecta a la legislación vigente sobre discapacidad en Argentina, ha habido avances en el tema. Como se ha mencionado anteriormente, y siguiendo lo planteado por Biel Portero (2011), la discapacidad ha sido tradicionalmente concebida como una cuestión médica, localizada en las circunstancias personales de cada individuo. Como consecuencia de ello, el Derecho quedó al margen de esta realidad, restringiéndose a articular medidas dirigidas a superar o corregir las limitaciones que la discapacidad producía en la persona, o al menos, atenuar sus efectos negativos. Progresivamente, este enfoque ha sido sustituido por otro basado en el reconocimiento de derechos. Los instrumentos normativos internacionales han dejado de concebir a la persona en situación de discapacidad como un objeto necesitado de protección y asistencia, para reconocer su estatus de sujeto, y, por tanto, titular de derechos.

En 1981, en la provincia de Buenos Aires, se sanciona y promulga la **Ley 22.431 Sistema de protección integral de los discapacitados**, reglamentada dos años después mediante el Decreto 498/83. Esta declaración constituye el principal esquema de respuesta por parte del Estado a las necesidades de asistencia, prevención, salud, asistencia social, trabajo, educación, y accesibilidad de la población en situación de discapacidad.

Conforme lo establecido por el Artículo 2 de la ley, entiéndase *«discapacitada» a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral*. De este modo, se concibe que la diversidad funcional resulta desfavorable para lograr la plena integración social de la persona, por lo tanto, en el Artículo 1 se ofrece un sistema de *«protección integral» de las personas discapacitadas, que permita en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales*.

La discapacidad aparece en esta declaración como un problema de origen biológico, cuyas consecuencias sociales la ley contribuye a reducir mediante las ayudas en servicios de salud, educación y accesibilidad. La protección se brinda a la vez que se destaca como condición para la integración la importancia del esfuerzo que la persona debe realizar para desempeñarse en la sociedad (Venturiello, 2017). Esto resulta el reflejo de la noción de discapacidad del modelo rehabilitador, en el cual la integración a la vida *«normal»* será posible en la medida en que la persona se normalice aunque ello implique forjar la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que representa la diversidad funcional; y constituye una mirada individualista donde la

responsabilidad recae en el individuo y no en la sociedad que genera situaciones discapacitantes e interfiere en las oportunidades de integración e inclusión.

Siguiendo los planteamientos de la Agenda Nacional de Discapacidad (ANDIS)⁴, esta ley constituye una normativa que da cuenta de una concepción de la discapacidad de anclaje eminentemente médico, proteccionista, asistencialista, que entiende a la persona en situación de discapacidad sólo como sujeto de cuidado y no como sujeto de derecho; que anula el reconocimiento de la persona como actor social y la limita a ser receptora de acciones de contención diferenciales y segregacionistas.

En tal sentido y con el objetivo de efectivizar el cambio de paradigma desde el cual se aborda la discapacidad en Argentina, y consolidar un marco normativo que interpele a la sociedad en su conjunto para lograr la inclusión plena, se propone en el presente año, la creación de una **Nueva Ley de Discapacidad**, condición necesaria para una transformación estructural que funde las bases de *igualdad, autonomía y equidad* necesarias.

Asimismo, resulta fundamental para el proceso de gesta de una nueva ley marco en discapacidad, favorecer la participación activa de la sociedad civil, personas en situación de discapacidad y sus familias, las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, organismos públicos cuyas competencias funcionales se vinculen con la temática, sindicatos, universidades, entre otros; y generar instancias de diálogo e intercambio que recopilen los aportes y opiniones.

⁴ La ANDIS fomenta el desarrollo y la aplicación de políticas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión.

En esta línea, se entiende a la persona con diversidad funcional como sujeto activo de la vida en sociedad en todas sus esferas, incluyendo dentro de las mismas, a las políticas sociales. Confrontar al Estado y sus responsabilidades en materia social, política, cultural y económica con modelos alternativos de desarrollo inclusivo, es una decisión que implica la formación de un nuevo tipo de ciudadanía que participe en las diferentes instancias de la gestión pública. La combinación de la lucha social y jurídica ha sido y sigue siendo la garantía para que los derechos humanos puedan ser reconocidos, respetados y efectivamente protegidos (Fiamberti, 2008).

En lo que al presente trabajo concierne, la Ley 22.431 no menciona ni refiere al acceso por parte de las personas en situación de discapacidad al deporte, teniendo en cuenta que, durante el período de sanción de la misma, predominaba un enfoque médico-asistencial, y de acuerdo con Ferrante (2014) esta noción voluntarista expresa los valores extendidos dentro de las instituciones de rehabilitación de la época, caracterizadas por ofrecer integración social mediante las competencias deportivas. En efecto, esto tampoco se ve expresado en la **Ley 20.655 Promoción de las actividades deportivas en todo el país**, en la cual la palabra discapacidad aparece asociada a la práctica del deporte y la actividad física mediante la implementación de condiciones que permitan el acceso a través de «oportunidades especiales»⁵. El documento internacional más avanzado en la materia, lo constituye la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad declarada por las Naciones Unidas en 2006 y a la que Argentina adhiere en 2008 con carácter facultativo.

⁵ Ley 20.655 Artículo 1 inc. e. Promoción de una conciencia nacional de los valores del deporte y la actividad física y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a su práctica a todo ser humano, ofreciendo oportunidades especiales a las personas jóvenes, los niños, las niñas y adolescentes, a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, considerando a la animación sociocultural como auténtico medio de equilibrio, inclusión y plena integración social.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El 13 de diciembre del 2006 la Asamblea General aprueba por consenso la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En el año 2007, más de 80 países⁶ firmaron y ratificaron dicha convención entrando en vigor internacional el año 2008.

La Convención representa el cambio de paradigma de la discapacidad y del trato de las personas; la misma está dirigida a promover, proteger y asegurar los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas en situación de discapacidad.

En efecto, desde el preámbulo, el documento refleja los presupuestos teóricos del modelo social y establece que *“la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*, de este modo, reconoce la discapacidad como construcción social producida por la interacción del impedimento con las barreras sociales.

Continuando con este enfoque, y haciéndose eco del supuesto del modelo social según el cual las personas con diversidad funcional tienen tanto que aportar a la sociedad, el preámbulo continúa *“reconociendo el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades (...)”*.

Así, considerando que el deporte constituye un vehículo de inclusión e integración, mediante el cual las personas en situación de discapacidad pueden acceder a las mismas posibilidades que el resto de la población, es que el artículo 30.5 de la Convención sobre ***“Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte”*** señala las medidas pertinentes

⁶ Argentina aprobó la Convención por Ley 26.378. La Convención tiene jerarquía constitucional por Ley 27.044.

que los Estados Parte han de adoptar a fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas:

a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;

b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;

c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;

d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;

e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

En conexión con lo anterior, dichas medidas tienen como objetivo dar una mayor visibilidad social a las personas en situación de discapacidad, y alcanzar una mayor toma de conciencia respecto de la marginación y exclusión social a la que tradicionalmente han sido sometidas, lo cual, entre otras consecuencias les ha impedido acceder a participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de personas (Palacios, 2006).

CAPÍTULO 2. TERAPIA OCUPACIONAL Y DEPORTE ADAPTADO

Deporte y deporte adaptado

El *deporte* se considera como una entidad multifuncional que incumbe diversos aspectos de la vida humana y social. En la actualidad, el término deporte es utilizado generalmente para designar a un tipo de actividad física que presenta características determinadas, aun así, no existe una definición única y universal (Bustos y Salas, 2019).

La Real Academia Española define deporte como una actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas. Una segunda acepción refiere que el deporte se practica como recreación, pasatiempo, por placer, diversión o ejercicio físico.

Conforme a lo planteado por Cordonnier (2002) cuando el deporte se adapta a las necesidades y habilidades específicas de cada individuo, constituye una fuente de salud y equilibrio; da a las personas la oportunidad de conocerse, de expresarse, de superarse. Se reconoce que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social (Darnell, 2016). Así, el deporte contribuye al progreso humano.

El concepto de *deporte adaptado* ha transitado una historia extensa de desarrollo, hasta consolidarse como tal, de esta manera se entiende como aquella modalidad deportiva que se adapta al colectivo de personas en situación de discapacidad o condición especial de salud (por ejemplo, adultos mayores, embarazadas), ya sea porque se han realizado una serie de adaptaciones y/o

modificaciones para facilitar la práctica de aquellos, o porque la propia estructura del deporte permite su práctica (Reina, 2010).

A su vez, Pérez (2014) refiere al concepto de deporte adaptado como actividad física y deporte que permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate. Supone un ajuste o adaptación de las reglas y el material utilizado con el fin de fomentar la participación activa y efectiva de todos los participantes.

Es por ello que algunos deportes convencionales han adaptado alguna de sus características para ajustarse a las necesidades de un determinado colectivo de personas que lo va a practicar (por ejemplo, básquet en silla de ruedas), mientras que en otros casos, se ha creado una modalidad deportiva nueva a partir de las características específicas de un determinado colectivo de personas en situación de discapacidad (por ejemplo, boccia que lo practican personas en silla de ruedas que tienen parálisis cerebral o discapacidad física severa; o goalball para personas en situación de discapacidad visual) (Moya, 2014).

El Deporte Adaptado, siguiendo lo planteado por Pérez (2014), engloba más que el uso del cuerpo por parte de una persona en situación de discapacidad, es una actividad que trae beneficios para toda la sociedad en su conjunto en múltiples esferas. Es una actitud hacia la práctica deportiva que trae aparejado una visión distinta de la diferencia y de los hábitos saludables necesarios para todos.

Historia del Deporte Adaptado y Paralímpico

En cuanto a su evolución histórica, el deporte adaptado, es decir, aquél destinado a las personas bio-médicamente definidas como «discapacitadas», se gestó tal y como se conoce actualmente tras la Segunda Guerra Mundial, con el propósito de rehabilitar a soldados y civiles que habían resultado heridos durante la contienda; esta guerra generó una enorme cantidad de personas con discapacidades motrices y significó un cambio en el abordaje de la discapacidad: los héroes que habían dado su vida por la nación no podían ser considerados enfermos o portadores de un castigo y ser abandonados (Pérez de Lara, 2001 en Ferrante, 2014).

Fue en 1944 cuando en Inglaterra, en el Hospital Stoke Mandeville, el doctor Sir Ludwig Guttmann, médico rehabilitador y neurólogo, descubrió las posibilidades de la práctica deportiva para aquellos jóvenes veteranos de guerra en su proceso de rehabilitación física, y, sorprendentemente, los beneficios psicológicos, socio afectivos y de inserción social. En 1948 y coincidiendo con la apertura de los Juegos Olímpicos (JJO) de Londres, se celebraron en Stoke Mandeville los primeros juegos organizados específicamente para deportistas en silla de ruedas.

Aquellos Juegos Internacionales de Stoke Mandeville fueron la competición pionera que dio origen posteriormente a los Juegos Paralímpicos (JJPP), conocidos en aquel entonces como ***“Olimpiadas para minusválidos”***⁷.

La primera edición tuvo lugar en Roma en el año 1960, coincidiendo igualmente con los JJO celebrados en dicha ciudad. Aproximadamente 400 atletas de 23 países compitieron en 8 deportes, 6 de los cuales aún están incluidos actualmente en el programa de competición de estos juegos (tiro con arco, natación, esgrima, baloncesto, tenis de mesa y atletismo). A través de los

⁷ El término Juegos Paralímpicos no se acuñó hasta los años 80.

años, este evento registró una apertura a personas amputadas y con discapacidades visuales e intelectuales, dando origen institucional, en 1989, al Comité Paralímpico Internacional (CPI).

Los “*deportes paralímpicos*” son algunas especialidades deportivas, avaladas por el CPI, a las cuales se han realizado modificaciones y/o adaptaciones, y que conforman el programa de los ***Juegos Paralímpicos***, máximo exponente a nivel mundial del deporte para personas en situación de discapacidad con un fin competitivo, demostrando que la diversidad funcional no es impedimento para alcanzar los sueños y el reconocimiento. Para dimensionar la importancia de tal evento deportivo, los últimos juegos de Tokio 2020 han registrado 22 disciplinas deportivas, 539 pruebas con medalla, al menos 160 países participantes, 4.400 deportistas (2.318 hombres, 1.782 mujeres y 300 plazas mixtas) (Fuente: Comité Paralímpico Español).

Los atletas paralímpicos son embajadores del cambio. Sus proezas inspiran y entusiasman al mundo y redefinen para muchas personas lo que es humanamente posible. Ningún otro acto puede empoderar a las personas a través de la inclusión y la oportunidad social como los JJPP. Del mismo modo, ningún otro acto puede cambiar las opiniones de tantos millones de personas o incitar a los Gobiernos a crear programas de inversión o aprobar nueva legislación que beneficie a numerosas generaciones de personas en situación de discapacidad (Craven, 2016).

Esta manifestación deportiva no es la única: ejemplos son los ***Special Olympics*** (Juegos Mundiales de Olimpiada Especiales) donde atletas en situación de discapacidad intelectual de todas las edades, géneros y nacionalidades, compiten, conviven y comparten la alegría del deporte, encarnando el espíritu deportivo, y rompiendo los estereotipos y expectativas de la sociedad (Fuente: Special Olympics); y los ***Juegos Olímpicos para Sordos*** organizada por el Comité Internacional de Deporte para Sordos (CISS).

A nivel local, en la Ciudad de Mar del Plata, se celebran las *Olimpiadas Recreativas y Deportivas José Luis Campo*⁸, evento que convoca a niños y niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de Centros de Día, Escuelas de Educación Especial y ONG 's. Este evento se realiza en el marco de la asignatura Medios Terapéuticos III de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, y del proyecto de extensión *Olimpiadas Recreativas y Deportivas José Luis Campo 2022* de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

En el estudio realizado en Buenos Aires por Carolina Ferrante (2013) se visualiza que:

Uno de los aspectos positivos de la práctica deportiva es el quiebre en la médico-hegemonía de la discapacidad (Rosato et al., 2009), explicando que se produce un cambio en la percepción de la discapacidad como la portación de un *cuerpo inútil, pasivo y dependiente*, a una de ser dueños de un *cuerpo vivo y potente*. Así, los efectos del deporte en las personas ayudan en el bienestar y la calidad de vida de la sociedad, presentando efectos beneficiosos tanto para la salud corporal como emocional (Quiroga, 2000) (Agüero, Gutiérrez, Mardones y Monje, 2016, p. 20).

⁸ Lleva el nombre en conmemoración a José Luis Campo, quien fue presidente del Comité Paralímpico de las Américas y director deportivo del Círculo Deportivo de Lisiados (CIDELI).

Terapia Ocupacional y Deporte Adaptado

Recorrido histórico

Tomando los aportes de Alegre, Mammi y Masiello (2019), las autoras realizan un recorrido histórico sobre el origen de la Terapia Ocupacional y del Deporte Adaptado en la Ciudad de Buenos Aires. El desarrollo del Deporte Adaptado, surgió en la década de 1940-1950, en relación con los servicios de rehabilitación que se desarrollaron para atender la epidemia de poliomielitis ocurrida en ese tiempo. El 10 de octubre de 1950 se creó el Club Marcelo J. Fitte, Pro Superación del Lisiado cuya creación marcó un hecho fundante.

Desde Fitte, pensarse «*lisiado*» implicaba cuestionar la mirada caritativa que hasta ese momento había dominado la percepción social de la discapacidad y que la comprendía como una tragedia que implicaba el fin de la vida social. (...) rebelándose a este destino colectivamente asignado a los “lisiados”, los miembros fundadores reclamarían abandonar un estado de ciudadanía de segundo rango y emitirían un juicio sobre cómo querían ser percibidos por la sociedad a través del cual se convertirían en “prescriptores del modo en que se debía ser discapacitado”. (...) “no querían ser vistos como enfermos” sino mantener viva la convicción de que “ningún lisiado debe entregarse a la inactividad ni a la indolencia” (Ferrante, 2014, p. 427).

En 1956, se creó la Comisión Nacional Permanente para la Rehabilitación de los Lisiados (CONAREL), y representantes del Club Marcelo J. Fitte solicitaron poder realizar Deporte Adaptado en sus instalaciones. Entre los profesionales se encontraban extranjeros quienes comentaron a los miembros del club la existencia de un “*movimiento deportivo entre lisiados en*

Inglaterra” (Ferrante, 2012), y las fisioterapistas inglesas traídas a las Escuelas de Terapia Ocupacional y Prótesis y Ortesis informaron a la CONAREL sobre el desarrollo del básquet en sillas de ruedas de Ludwig Guttman. De esta manera se dio el primer acercamiento entre el Deporte Adaptado y la Terapia Ocupacional. En 1957, se envió la solicitud para participar en los **VI Juegos Olímpicos para Paraplégicos**. Al decir de Ferrante (2012), este hecho marcó un hito en la manera en que la sociedad argentina comenzó a mirar a las personas en situación de discapacidad: con admiración y respeto, y con expectativas altísimas cada vez que un equipo argentino partía hacia algún lugar del mundo a representar a su país.

De esta manera, a través de la historización, se concluye que la Terapia Ocupacional en Argentina se comienza a desarrollar con la epidemia de poliomielitis, al igual que el Deporte Adaptado. Por el hecho de tener orígenes y de haberse inscripto en espacios comunes, hace suponer que hubo participación de Terapia Ocupacional en los inicios de Deporte Adaptado, aunque en la bibliografía no se menciona explícitamente.

Terapia Ocupacional en el proceso de participación de deporte adaptado

La Federación Mundial de Terapistas Ocupacionales (WFOT por sus siglas en inglés) define la **Terapia Ocupacional** como una profesión de la salud centrada en el cliente que se preocupa por promover la salud y el bienestar a través de la ocupación. El objetivo principal de la Terapia Ocupacional es permitir que las personas participen en las actividades de la vida cotidiana. Los terapeutas ocupacionales logran este resultado trabajando con personas y comunidades para mejorar su capacidad de participar en las ocupaciones que quieren, necesitan o se espera que hagan, o modificando la ocupación o el entorno para apoyar mejor su compromiso ocupacional (WFOT, 2012).

En el presente trabajo se seguirá el *Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional (MTPTO)* cuyo objetivo consiste en apoyar la salud y la participación en la vida a través del compromiso con la ocupación y, el *Modelo Social de Discapacidad* el cual hace hincapié en que las personas en situación de discapacidad son portadoras del mismo derecho a participar en las ocupaciones y actividades significativas, pueden constituir un aporte a la sociedad y acceder a las mismas posibilidades que el resto de la población.

Dentro del MTPTO, la Terapia Ocupacional se define como el uso terapéutico de las ocupaciones de la vida diaria con personas, grupos o poblaciones (es decir, el cliente) con el propósito de mejorar o permitir la participación (AOTA, 2020).

La intención del presente trabajo es caracterizar el rol de Terapia Ocupacional en el proceso de participación de las personas en situación de discapacidad en surf adaptado, por lo cual, resulta adecuado definir en primer lugar las ocupaciones, para posteriormente, inserir temas relacionados a la temática.

Se concibe que las *ocupaciones* son las “actividades cotidianas que las personas realizan como individuos, en familias y con las comunidades para ocupar el tiempo y dar significado y propósito a la vida. Las ocupaciones incluyen cosas que la gente necesita, quiere y se espera hacer” (WFOT, 2012). Asimismo, se clasifican como actividades de la vida diaria (AVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), gestión de la salud, descanso y sueño, educación, trabajo, juego, ocio y participación social (AOTA, 2020).

La práctica deportiva, contemplando dentro de ella al Deporte Adaptado, se encuentra en el campo de acción de la Terapia Ocupacional, ya que se considera parte de las ocupaciones de la vida de una persona. Fundamentalmente forma parte de la ocupación de *Ocio*, definida según el MTPTO como una “*actividad no obligatoria que está intrínsecamente motivada y se realiza*

durante un tiempo discrecional, es decir, tiempo no dedicado a ocupaciones obligatorias como el trabajo, el cuidado personal o el sueño” (Parham & Fazio, 1997).

Sin embargo, cabe destacar que el deporte adaptado se podría encuadrar, además, dentro de otras áreas de relevancia en el Marco, entre ellas:

- *AVD*: es decir, actividades orientadas al cuidado del propio cuerpo. El deporte implica actividades, antes y después de la práctica, tales como bañarse, asearse, vestirse, alimentarse, moverse y arreglarse.
- *AIVD*: dentro de las cuales se requiere actividades tales como comunicarse con los demás, desplazarse por la comunidad al lugar de la actividad.
- *Gestión de la salud*: de manera inherente, la práctica de deporte implica actividades relacionadas con el desarrollo, gestión y mantenimiento de rutinas de salud y bienestar, incluida la autogestión, con el objetivo de mejorar o preservar la salud para apoyar la participación en otras ocupaciones.
- *Descanso y sueño*: la práctica deportiva requiere de la actividad relacionada con la obtención de descanso y sueño reparador que apoye la participación activa y saludable, y así se favorece un mejor balance de actividad - descanso.
- *Juego*: la participación en el deporte involucra actividades lúdicas intrínsecamente motivadas, que incluye exploración y diversión.
- *Participación social*: el deporte entraña interacción social con otros (amigos, compañeros, entrenadores, comunidad).

Los profesionales de Terapia Ocupacional, poseen las competencia y formación para trabajar en el ámbito deportivo dentro de un equipo interdisciplinario, aportando su visión con el propósito de promover la salud y el bienestar, actuando con el objetivo de prevenir la enfermedad, organizando la vida diaria, fomentando la autonomía y la realización de actividades significativas dentro de las áreas de ocupación. A su vez, los profesionales de Terapia Ocupacional cuentan con la formación para participar realizando las adaptaciones pertinentes para el buen desempeño ocupacional del deporte y deporte adaptado.

Lo que define a la profesión es la aplicación de valores, conocimientos y habilidades para favorecer a que las personas puedan comprometerse con las ocupaciones que quieran y necesiten hacer, de forma que apoyen su salud y participación (Bustos y Salas, 2019).

El uso del deporte como medio y como fin en la intervención terapéutica, implica que sea elegido por la persona de forma libre, en función de sus deseos e intereses, es decir, determinado por una motivación especial, con libertad de acción propia sobre sus competencias, dentro de un ámbito de menor exigencia, ya que se produce en un espacio placentero y lúdico (Ambroj, 2019).

CAPÍTULO 3. SURF ADAPTADO

La *Asociación Internacional de Surf* (ISA, por sus siglas en inglés) fundada en 1964, es reconocida por el Comité Olímpico Internacional como la Autoridad Gobernante Mundial del Surf, se encuentra presidida por el argentino Fernando Aguerre. La ISA gobierna y define el Surf como Shortboard⁹, Longboard¹⁰ y Bodyboarding¹¹, Stand Up Paddle (SUP) Surfing¹² y Racing¹³, Para Surf¹⁴, Body Surf¹⁵, Wakesurf¹⁶ y todas las actividades que impliquen montar olas.

El *surf adaptado* es una modalidad deportiva, que surge del surf convencional, en donde las personas pueden surfear en posición bípeda, en posición prona, de rodillas o en posición sedente, sin o con asistencia para remar en las olas, y/o mientras permanecen en el agua, dependiendo de su funcionalidad. Dicho deporte se puede comprender como surf terapéutico, surf como *hobbie* o surf como deporte competitivo. Dependiendo de las inquietudes, las necesidades, capacidades e intereses de la persona se opta por una u otra. El surf terapéutico resulta un óptimo medio de intervención para, por ejemplo, personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), ya que el entorno del mar favorece habilidades sociales, grandes logros de movilidad y bienestar. El surf, como hobbie o como deporte competitivo, están íntimamente relacionados, debido a que usualmente las personas comienzan realizándolo como una pasatiempo o entretenimiento, pero a

9 Tablas de alto rendimiento que generan máxima velocidad, agarre y maniobrabilidad. Reservadas para surfistas experimentados.

10 Tabla de mayor longitud, permite un estilo de surf de ritmo más lento y relajado. En lugar de giros dinámicos y velocidad rápida, implica caminar sobre la tabla y llegar hasta la punta de la misma.

11 Actividad acuática que se practica tumbado sobre una tabla más corta y flexible, y se usa con el tren superior del cuerpo.

12 Modalidad de surf que consiste en montar las olas parado sobre una tabla y propulsarse mediante un remo.

13 Carrera de Stand up Paddle.

14 Término, que refiere al surf adaptado, utilizado en mundiales y campeonatos.

15 Consiste en deslizarse por las olas sin ayuda de una tabla o dispositivo flotante. Para conseguirlo, se utilizan los miembros superiores para desenvolverse dentro de la ola y barrenar sólo con el uso del cuerpo.

16 Deporte acuático de arrastre en el que se usa la ola de una lancha para hacer surf.

medida que van avanzando, el deseo de superación personal comienza a demandar mayor desarrollo de la técnica para llegar a un nivel mayormente competitivo.

Con la misión de lograr el crecimiento del surf, en todas sus formas, en todo el mundo, la ISA asume un papel activo fundamental para el desarrollo y avance del Para Surf, sentando las bases para el acceso universal al deporte, creando las mejores oportunidades y permitiendo a los Para Surfers, con diversidad funcional física y/o visual, la posibilidad de alcanzar la excelencia deportiva e inspirar a otros.

Desde 2015, la ISA ha sido sede del *ISA World Adaptive Surfing Championship* (Campeonato Mundial de Surf Adaptado) y hasta la actualidad ha experimentado un crecimiento significativo a la vez que ha ido refinando el sistema de clasificación. El primer campeonato incluyó 69 competidores de 18 países.

Este primer campeonato se llevó a cabo en La Jolla, California, Estados Unidos, donde la organización benéfica *AccesSurf* fue fundamental en el desarrollo del protocolo de seguridad y las clasificaciones competitivas para el evento, y a su vez ayudó a fundar el equipo de surf adaptado de Hawái. Este evento impulsó a la comunidad global de surf adaptado favoreciendo el crecimiento de su propia competencia anual denominada *Duke's Ocean Fest*. AccesSurf construye una comunidad inclusiva que empodera a las personas en situación de discapacidad a través de programas acuáticos y de playa accesibles.

En el año 2021 el, antes *ISA World Adaptive Surfing Championship* y ahora denominado *ISA World Para Surfing Championship* (Campeonato Mundial de Para Surf), contó con 130 atletas de 24 países, destacando en este último la gran participación de mujeres. La igualdad de género constituye un objetivo de la ISA. El mismo tendrá continuación en el mes de diciembre del año 2022. Este contribuirá a la misión de la ISA de incluir el Para Surf en los *Juegos Paralímpicos*

Los Ángeles 2028. Como organismo rector de los Juegos Paralímpicos, el Comité Paralímpico Internacional (IPC) actualmente está evaluando los deportes para el programa Paralímpico Los Ángeles 28. La ISA es reconocida por el IPC como la Federación Internacional de Para Surf y como tal presentará el deporte para consideración del IPC.

Los Juegos Paralímpicos son el máximo exponente mundial del deporte adaptado de alto rendimiento, demostrando que la diversidad funcional no es impedimento para alcanzar los sueños y reconocimiento. De esta manera, el World Para Surfing Championship 2022 en California, Estados Unidos, juega un papel clave en la estrategia Paralímpica como la plataforma global para el acceso universal al deporte y la mayor vitrina para el talento de Para Surf a nivel de élite.

Clasificación Para Surf

Una característica fundamental del deporte adaptado es el concepto de *Clasificación Funcional*: el deportista es clasificado en función de su capacidad de movimiento a la hora de la práctica de un deporte concreto (Tweedy y Vanlandewijck, 2010). El primer sistema de clasificación internacional reconocido para la salud y la función de una persona fue la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (OMS, 1980), evolucionada actualmente a la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud* (CIF)¹⁷ (OMS, 2001), la cual permitió avanzar desde una clasificación basada en el déficit a una basada en las competencias de las personas, cambiando así la manera en que se entiende la discapacidad. A su vez, permitió unificar el lenguaje a nivel mundial, lo cual es necesario cuando

¹⁷ La Organización Mundial de la Salud adoptó en 2001 la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, aprobada por la 54a Asamblea Mundial de la Salud. La CIF ha sido aceptada como una de las clasificaciones sociales de las Naciones Unidas e incorpora las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.

se organizan competencias o juegos internacionales (por ejemplo, los Juegos Paralímpicos). En el para deporte, la propuesta de la clasificación debe ser proveer a los deportistas con discapacidad un punto de partida equitativo para que la competición se desarrolle en igualdad de condiciones (Tweedy, 2002, en Reina y Vilanova-Pérez 2017).

La *ISA Para Surfing International Classifiers* (clasificadores internacionales) se refiere al Minimal Impairment Criteria (Criterios mínimos de deterioro), esto resulta necesario para definir la clase deportiva apropiada para el atleta a partir de su potencial funcional. El propósito de la clasificación es permitir a cada competidor, independientemente de su diversidad funcional, competir de forma justa con el resto de deportistas. Actualmente, hay 9 (nueve) divisiones de clasificación, cada una titulada como una *Sport Class* (Clase deportiva).

Tabla 1. Clasificación para surf

Clase Deportiva	por sus siglas en inglés	Descripción
Para surf de pie 1	PS-S1	surfistas que montan olas en posición de pie con afectación de las extremidades superiores
Para surf de pie 2	PS-S2	surfistas que montan olas en posición de pie con una afectación de la parte inferior del cuerpo por debajo de la rodilla
Para surf de pie 3	PS-S3	surfistas que montan olas en posición de pie con una afectación de la parte inferior del cuerpo por encima de la rodilla
Para surf de rodillas	PS-K	surfistas que montan olas de rodillas o en posición sedente
Para surf Waveski ¹⁸		surfistas que montan en posición sedente con remo
Para surf en prono 1	PS-P1	surfistas que montan olas en posición prona con afectación de tronco torácico inferior y/o lumbar
Para surf en prono 2	PS-P2	surfistas que montan olas en posición prona con afectación de cervical y/o tronco torácico superior, y que necesita asistencia para remar en las olas y mientras está en el agua
Para surf Discapacidad Visual 1	PS-VI1	surfistas en situación de discapacidad visual con ceguera total
Para surf Discapacidad Visual 2	PS-VI2	surfistas en situación de discapacidad visual con ceguera parcial

Fuente: ISA Para Surfing 2020-2021. Traducción propia.

¹⁸ Tabla diseñada para montar olas en posición sedente acompañadas de un remo.

“MardelSurf”, primera escuela de Surf Adaptado en Argentina

MardelSurf es una escuela que surgió en 2004 por iniciativa de Lucas Rubiño, ex campeón argentino de surf; la misma se transformó en una referencia en el deporte adaptado a nivel local y nacional. Surfear junto a una joven con Encefalopatía Crónica No Evolutiva (ECNE) constituyó el punto de inicio, la vivencia compartida y la observación del disfrute del mar, fue el puntapié que impulsó a Rubiño a realizar el Profesorado en Educación Especial y su formación como instructor de surf. Durante 18 años, luego de haber recorrido varias playas de la Ciudad de Mar del Plata, entre ellas Cabo Corrientes, Punta Mogotes o Waikiki; actualmente se encuentra ubicada en la playa Puerto Cardiel.

Como antecedente a la creación de dicha escuela se destaca el evento “*Mar de Inclusión*”, llevado a cabo en playa Varese; se trata de una jornada recreativa, deportiva, acuática y artística, organizada por *GrupoRed*, institución terapéutica y ONG por la inclusión social. Esta iniciativa apunta a que la población en general y funcionarios (nacionales, provinciales y municipales), tomen conciencia sobre la importancia y necesidad sobre la inserción y el ejercicio de derechos de personas en situación de discapacidad.

Para la práctica de surf adaptado, se utilizan tablas de diferentes alturas y/o materiales de acuerdo a las capacidades funcionales del deportista. De esta manera, se emplean, por ejemplo, tablas de Stand Up Paddle y/o longboards, cuyos materiales y dimensiones brindan mayor superficie de estabilidad para montar olas, mayor seguridad y evitan riesgos antes golpes en caso de caídas en el agua.

Asimismo, en la Escuela *MardelSurf*, las tablas cuentan con “*ajustes razonables*” entendido de acuerdo a la Convención como modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas en situación de discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Estas adaptaciones son realizadas con caños de PVC (policloruro de vinilo) material derivado del plástico, resistente y que no se oxida ante el contacto persistente con el agua, de esta manera se confecciona una estructura similar a la de un andador para favorecer la mantención de la postura bípeda (ANEXO D - IMAGEN 2 y 3); por su parte también se realizan adaptaciones mediante la adhesión a la tabla una silla postural, la cual brinda mayor seguridad y sostén por medio de arneses y permite mantener la posición del cuello de forma correcta (ANEXO D - IMAGEN 4 y 5).

Además de las tablas, se ha tenido en cuenta la adaptación de los trajes de neoprene, una prenda fundamental para realizar una actividad acuática en aguas frías y mantener el calor corporal gracias al aislante térmico. Ponerse y quitarse el traje resulta complejo debido a la tela, es por ello que Rubiño llevó a cabo la adaptación de un traje convencional, mediante la realización de cortes de la tela en brazos, piernas y espalda, y aplicación de cierres; esto favorece la colocación del mismo en, por ejemplo, personas con cuadriplejía.

Cabe mencionar un dispositivo que resulta primordial para lograr la movilidad de las personas desde la playa hasta el mar, es decir, las *sillas anfibias*, estas permiten el desplazamiento cómodo y seguro sobre la arena y el ingreso al mar. Cuentan con una estructura de aluminio, superficie de apoyo realizada en tela tipo lona, y un elemento fundamental para su correcto funcionamiento: las ruedas tipo globo. Estas ruedas, están especialmente diseñadas para superar terrenos difíciles como arena, y su baja presión permite llevar cargas pesadas sobre terrenos

inestables con facilidad; las mismas no se hunden en terrenos blandos. De esta manera, el diseño adecuado facilita el deslizamiento óptimo sobre la arena y el ingreso al agua (ANEXO D - IMAGEN 6); en caso de que su diseño o sus partes no sean las apropiadas, dificulta su utilización ya que, por ejemplo, requiere mayor cantidad de personas para su empuje sobre la arena debido a que el peso no permite su deslizamiento, o los elementos no permiten que la misma flote en el agua.

En el país, Mar del Plata es sinónimo de playa y de turismo; además de ello, es declarada por **Ley 27.107** como *Capital Nacional del Surf*. De acuerdo al Ente Municipal de Turismo (EMTUR), la ciudad cuenta con un total de 33 (treinta y tres) balnearios denominados accesibles. La existencia de escuelas de surf adaptado, como espacio y oportunidad que favorece y potencia la inclusión social es indiscutible. Sin embargo, se debe considerar como un aspecto fundamental para que se garantice el pleno disfrute de todas las personas, la real *accesibilidad a las playas*. Los balnearios y playas públicas accesibles deben tener por finalidad lograr que tanto el entorno, como los productos y servicios, puedan ser disfrutados en igualdad de condiciones por cualquier persona. El "*diseño universal*", definido por la Convención como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado, permitiría que todas las personas puedan acceder, movilizarse y disfrutar de las playas, apartando la idea de que las rampas y/o accesos están destinados sólo para las personas en situación de discapacidad o aquellas con movilidad reducida.

De esta manera, las playas que favorezcan la accesibilidad y la inclusión social de todas las personas, a través de la aplicación de los principios del diseño universal, debería disponer de rampas, accesos a la arena y caminos que lleguen hasta el mar, baños que permitan el desplazamiento libre para todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida o aquellas que se movilizan en silla de ruedas, sillas anfibias, y estacionamiento prioritario.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad que concurren a la Escuela MardelSurf de la Ciudad de Mar del Plata en el año 2022?

OBJETIVOS DE ESTUDIO

Objetivo general

Describir los beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad.

Objetivos específicos

- Indagar sobre la percepción de las personas en situación de discapacidad respecto a los beneficios de la práctica de surf adaptado en su bienestar físico y psicosocial.
- Analizar los significados que las personas otorgan a la práctica de surf adaptado.
- Caracterizar el rol de Terapia Ocupacional en el proceso de participación de las personas en situación de discapacidad en surf adaptado.
- Generar desde Terapia Ocupacional material bibliográfico para contribuir a la práctica profesional.

VARIABLE DE ESTUDIO

Beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad.

Definición científica

Beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad

Posibilidad de obtener efectos saludables resultado de la práctica de surf adaptado.

Entiéndase por Surf Adaptado a la modalidad deportiva, que surge del surf convencional, en donde las personas en situación de discapacidad pueden surfear en posición bípeda, en posición prona, de rodillas o en posición sedente, sin o con asistencia para remar en las olas, y/o mientras permanecen en el agua, dependiendo de su capacidad funcionalidad.

Entiéndase por Persona en Situación de Discapacidad a aquellas que en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual y/o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y/o ambientales, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Definición operacional

Beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad

Es la concreción con que las personas en situación de discapacidad perciben que obtienen efectos de bienestar a partir de la práctica de surf adaptado. Se refiere a una valoración subjetiva de la persona en términos cualitativos sobre los aspectos físico y psicosocial. Para medir las dimensiones se utilizará una entrevista semiestructurada elaborada *ad hoc*.

- *Bienestar físico* dimensión relacionada con la nutrición, hábitos saludables, ejercicio, opciones saludables y actividad física (Myers, Sweeney y Witmer, 2000).

- *Bienestar psicosocial* se inscribe dentro de un marco fundamentalmente emocional que ha tomado diversas denominaciones: *calidad de vida* (Altan et al., 2009; Altan et al., 2012; Borges et al., 2013; Gámez-Iruela y Sedeño-Vidal, 2013; González-Gálvez et al., 2012; Küçükçakir et al., 2013; Leopoldino et al., 2013; Priebe et al., 2013; Siqueira et al., 2010; Stan et al., 2012), *felicidad* (Argyle, 1992; Fierro, 2000), *satisfacción con la vida* (Veenhoven, 1994), *estado de ánimo* (Caldwell et al., 2009; Caldwell et al., 2010; Stan et al., 2012), *aspectos relativos al sueño* (Caldwell et al., 2009; Caldwell et al., 2010; Leopoldino et al., 2013) y la *autoeficacia generalizada* (Caldwell et al., 2009; Caldwell et al., 2010), *autoconcepto*, *contactos sociales*, *estrés*.

Dimensionamiento

<i>Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instrumento de medición</i>
<i>Beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad</i>	Bienestar físico	<ul style="list-style-type: none"> - Nutrición - Hábitos saludables - Ejercicio - Opciones saludables - Actividad física 	Entrevista semiestructurada Pregunta 3 (inc. a – d)
	Bienestar psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de vida - Felicidad - Satisfacción con la vida - Estado de ánimo - Aspectos relativos al sueño - Autoeficacia generalizada - Autoconcepto - Contactos sociales - Estrés y sentimientos negativos. 	Entrevista semiestructurada Pregunta 4 (inc. a - i)

DISEÑO METODOLÓGICO

Enfoque de investigación

Este enfoque tiene como objeto de estudio los sentidos y significados del discurso de los actores involucrados; como se mencionó anteriormente, esta investigación tiene el propósito de indagar respecto a la forma en que las personas en situación de discapacidad perciben los beneficios de la práctica de surf adaptado sobre su bienestar físico y psicosocial; y analizar los significados que se le otorgan a esta práctica, enfatizando en sus puntos de vista, interpretaciones y experiencias únicas. Por lo tanto, se opta por el enfoque *cualitativo* ya que este se centra en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto (Sampieri, 2014). Por su parte, este enfoque permitió ir adaptándolo según las cuestiones emergentes durante la recolección de información y a medida que se fue comprendiendo más sobre el fenómeno estudiado.

Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni obtener necesariamente muestras representativas (Sampieri, 2014), el propósito tampoco será la predicción, sino la descripción y el entendimiento de los fenómenos.

Tipo de estudio

Este trabajo es *descriptivo* ya que busca especificar propiedades y características importantes del fenómeno que se analiza. Se apuntará a la descripción del modo en que las personas perciben los beneficios del surf adaptado en sus vidas, en cada una de las dimensiones correspondientes. Partiendo de la descripción se llevará a cabo el análisis de los discursos para arribar a las

conclusiones sobre el tema. Por su parte es *exploratorio*, ya que no se han registrado antecedentes de investigaciones previas sobre surf adaptado en la Ciudad de Mar del Plata.

Diseño de investigación

El diseño de investigación es *fenomenológico*, de acuerdo con Sampieri (2014) el propósito principal de este diseño es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.

Se considera este diseño ya que la presente investigación apunta a indagar sobre cómo las personas experimentan el fenómeno del surf adaptado, y cómo éste impacta en sus vidas. Primero, se identifica el fenómeno y luego se recopilan datos de las personas que lo han experimentado, para finalmente desarrollar una descripción compartida de la esencia de la experiencia para todos los participantes, lo que vivenciaron y de qué forma lo hicieron (Sampieri, 2014).

Dimensión temporal

En la investigación se llevó a cabo un proceso *transversal* ya que la recolección de datos, por medio de entrevistas semiestructuradas, se realizó en un solo y único momento, para luego reconstruir los relatos con el objetivo de hallar en ellos, percepciones, significados y respuestas a la problemática planteada.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La población de estudio comprende a todas aquellas personas en situación de discapacidad física y/o sensorial (visual) que se encuentren realizando Surf Adaptado en la Escuela MardelSurf de la Ciudad de Mar del Plata en el año 2022.

Muestra

La muestra final ha sido conformada por 10 (diez) personas en situación de discapacidad física y/o sensorial (visual), hombres y mujeres, de un rango etario entre 28 y 45 años, que se encuentran realizando Surf Adaptado en la Escuela MardelSurf de la Ciudad de Mar del Plata en el año 2022.

Método de selección de muestra

Según Sampieri (2014) la muestra, en el proceso cualitativo refiere al grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia.

La muestra fue seleccionada a partir de un muestreo *por conveniencia* ya que las mismas han sido conformadas por los casos disponibles a los cuales la investigadora tuvo acceso, teniendo en cuenta que cumplan con los criterios de inclusión y exclusión.

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión

- Personas en situación de discapacidad física y/o visual que practican surf adaptado
- Personas que practican surf adaptado mayores de 18 años
- Personas que deseen participar voluntariamente de la investigación

Criterios de exclusión

- Personas en situación de discapacidad intelectual que practican surf adaptado
- Personas en situación de discapacidad que practican otro deporte acuático adaptado
- Personas que no completen la totalidad de la entrevista
- Personas que no estén presentes el día de la entrevista

TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

A partir de lo planteado por Sampieri (2014), el enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). La preocupación directa del investigador se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas (Sherman y Webb, 1988).

Los diferentes procedimientos y técnicas de investigación permiten recoger datos desde el sistema perceptual e interpretativo del investigador, solicitar información desde la visión de los participantes, contrastar la misma que sobre un problema tiene el investigador a partir de las opiniones y los juicios de los participantes en el estudio o, utilizar a ambos como fuentes de información sobre sí mismos en el desempeño de determinadas tareas en un contexto determinado (Rodríguez, Gil y García, 1999).

Esta investigación tiene como objetivo describir los beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad en las dimensiones física y psicosocial, y analizar los significados que las personas otorgan a la práctica de la mencionada actividad; por lo tanto, se utilizó como método de recolección de datos una *entrevista semiestructurada* elaborada *ad hoc*, esto permitió ahondar en las experiencias subjetivas de los mismos y alcanzar los objetivos propuestos. Para Denzin y Lincoln (2005) la entrevista es una conversación, es el *arte de realizar preguntas y escuchar respuestas*. Se concibe como una interacción social entre personas en la que va a generarse una comunicación de significados: una persona va intentar explicar su particular visión de un problema, mientras la otra va a tratar de comprender o de interpretar esa explicación,

donde las preguntas del entrevistador permiten que los entrevistados también clarifiquen sus propias ideas (Rodríguez, Gil y García, 1999).

Procedimiento de toma de datos

Las entrevistas, fueron llevadas a cabo por la tesista, quien se ha puesto en contacto con cada uno de los y las participantes, se ha presentado como estudiante de la Universidad Nacional de Mar del Plata, motivada por intereses meramente académicos, y cuyo objetivo es realizar un estudio para obtener conocimiento sobre su vivencia deportiva.

De esta manera, se ha logrado establecer un diálogo con los y las para surfistas quienes han brindado información sobre la temática, las entrevistas permitieron acceder a los discursos, y tuvieron la intención de favorecer la mayor espontaneidad posible; las mismas se desarrollaron tanto en el contexto de la Escuela *MardelSurf*, ya que la selección de este escenario se fundamenta en que los investigadores cualitativos les interesa entender las experiencias de las personas dentro de su contexto, donde el escenario natural es el lugar donde el investigador tiene más posibilidades de descubrir o develar, qué es lo que debe estudiar del fenómeno de interés (Maykut y Morehouse, 1999); y a su vez, se realizaron por medios virtuales, los cuales han sido una herramienta fundamental, que han permitido a la tesista llevar a cabo un diálogo y recabar información sin repercutir en la cotidianeidad de los actores involucrados.

Inicialmente se solicitó autorización a los entrevistados para grabar la conversación con el objetivo de preservar cada uno de los detalles del relato y facilitar el registro con fidelidad, esto contribuyó a que la investigadora focalizara su atención en la escucha activa y favoreció la interacción con el entrevistado. Posteriormente se realizó la transcripción de las grabaciones de audio producto de la entrevista, de manera literal, con el fin de, por un lado, conseguir la máxima

fiabilidad en la representación de sus discursos, y por el otro, llevar a cabo un análisis exhaustivo de lo manifestado.

Se diseñó un guión (ANEXO C) sobre las cuestiones que se desean indagar, que pudiera ser modificado según los requerimientos y necesidades del proceso, esto permitió asegurar una conversación fluida (favoreciendo la posibilidad de improvisar preguntas sobre el transcurso de la conversación), recolección precisa de los datos considerados importantes, y evitar el olvido de aspectos que sean relevantes para la investigación; a su vez, se priorizó la flexibilidad de la misma para adecuarla en función de los emergentes considerados como significativos para los entrevistados.

Análisis de datos

Como técnica de análisis de datos, se utilizó la categorización y codificación de la información para establecer relaciones, interpretar, extraer significados y conclusiones; poniendo énfasis en las narraciones y relatos de los participantes.

Consideraciones éticas

El presente trabajo ha tenido en cuenta el respeto al derecho a la privacidad de la persona a través de la confidencialidad de datos, voluntariedad, y mantenimiento del anonimato de sus nombres. Para esto, se han utilizado pseudónimos con el fin de garantizar la privacidad de la identidad de los sujetos que participaron de esta investigación, además de usarlas para simplificar la entrega de información, por lo que cada vez que se nombre en una cita a un deportista, se hará referencia a este como PARTICIPANTE (P) junto con el número que fue asignado a su entrevista.

Por su parte, se informó al entrevistado respecto a los objetivos de la investigación (ANEXO B1) y solicitó la autorización pertinente mediante la firma de consentimiento informado (ANEXO B2). Ya que se han expuesto y compartido experiencias de carácter íntimo y personal, se buscó facilitar una instancia de confidencialidad y confianza, invitando al entrevistado a compartir sus percepciones, significados y experiencias.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Mediante el análisis de los datos obtenidos a través de las entrevistas a los para surfistas de la Escuela Mar del Surf de la Ciudad de Mar del Plata, surgieron diversos temas de interés. Parte de estos temas responden directamente a la pregunta de investigación, refiriendo a los beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad en su bienestar físico y psicosocial.

En primer lugar, se ha localizado a aquellas personas en situación de discapacidad que realizan surf adaptado mediante una búsqueda por redes sociales. Luego del rastreo y una vez establecido el contacto, se consultó sobre la posibilidad de realizarles una entrevista para conocer e indagar sobre su vivencia deportiva, y se han pactado los diferentes encuentros en función de su disponibilidad.

El objetivo de este estudio es *describir los beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad* (pág. 50). Es así como, en base a los datos recabados, y en articulación con la teoría que enmarca la investigación, se obtiene varias categorías de significado, de manera tal se presenta un análisis de resultados de la siguiente manera:

Experiencia en Escuela Mardel Surf

Para lograr una mejor comprensión y análisis de la influencia del surf adaptado en las personas en situación de discapacidad desde sus experiencias vivenciales, se ha considerado necesario conocer los distintos caminos que condujeron hacia la Escuela, como así también conocer cómo dicha actividad ha ido cambiando en el curso del tiempo; junto a ello resultó de importancia indagar respecto a la manera en cómo es realizado dicho deporte, en relación a la tabla de surf empleada (con o sin adaptaciones) y la posición sobre la misma; y finalmente cuáles son las principales barreras que dificultan e interfieren para el desarrollo pleno de la práctica.

Acceso al Surf Adaptado

Al consultar a los participantes sobre cómo llegaron a la escuela, existe una variedad de factores que han influido en ellos para acercarse a la misma, entre las razones se encuentran la difusión de la escuela por medio de **redes sociales y entrevistas** en TV, situación productora de curiosidad.

P01: “Llegue a la escuela primero porque me lo habían recomendado, en primera instancia les habían hecho una nota en la TV hace muchos años y yo lo había escuchado, y después yo suelo venir a esta playa que es Cardiel donde ellos están y bueno, me habían comentado y me acerqué por la curiosidad de encontrar una persona que me pueda acompañar a hacer este deporte acuático que me encanta que es el surf”.

Entre otras razones, también se destacan las recomendaciones de **amigos** y conocidos, quienes constituyeron nexos y resultaron los principales motivadores para iniciar el deporte.

P03: “Conocí a Lucas justamente por mi laburo (...) me dedicaba a cuestiones sociales, trabajé mucho en discapacidad y demás. Tenía una colega que lo iba a entrevistar y me avisó me dijo: “che, voy a entrevistar a fulano, que es un capo total, labura de esta forma, con la escuela de surf adaptado”, entonces me empezó a hablar del proyecto y me pareció super interesante, le dije que, sí me gustaría conocerlo y después de eso, terminaron haciéndome el enlace con él”

P05: “Llegué a la escuela porque un amigo me contó que había visto a los chicos en la playa, yo en ese momento no iba tanto para el lado del norte (refiere a las playas

ubicadas del norte de la ciudad), *bueno ... que tenían tablas, sillas (sillas anfibia) y equipos, y después de un tiempo, fuimos y ahí empecé*”.

P09: *“Empecé surf por un amigo de la familia, un par de veranos atrás, sabía de mi fanatismo por los deportes, y me trajo a esta playa. Vine para probar y ver de qué se trataba y la verdad que me encantó ... desde ese momento supe que quería seguir haciendo esto y entrenar todo lo posible”*.

Surf Adaptado: antes y ahora

La mayoría de los entrevistados coinciden al mencionar que desde el primer día se sintieron bien, señalando que la principal causa de malestar y/o incomodidad para realizar dicho deporte, estaba directamente relacionada al frío y no al contexto de la práctica en sí, ya que experimentaron no sólo seguridad por parte de quienes acompañaban sino también sensaciones de **emoción, libertad, adrenalina y autosuperación**.

P03: *“Mi primera vez fue en Mayo me acuerdo, hacía frío, y yo soy muy friolento, en ese sentido por ahí no la pasé tan bien pero bueno, con el traje y eso después en el agua empezó a estar mucho mejor la situación y la terminé pasando bien, a nivel frío me sorprendió incluso el cambio; estuvo buenísimo, ya la primera vez fue una cuestión de mucho vértigo, de mucha adrenalina, de mucha emoción, si bien era todo re medido y demás, y super cuidado, estaba buena la cuestión y la situación personal de marcar un ítem en mi vida, si se quiere, que no me imaginaba ni por casualidad en otro momento que pudiera llegar a ser”*

P09: *“... ya desde el primer día me encantó, no quería salir del agua, y sigo viniendo porque amo el mar, y con el surf descubrí que tengo esa libertad y adrenalina que con otras cosas no”.*

De las respuestas obtenidas, P03, P04 y P06 mencionan como un cambio que han experimentado en el transcurso del tiempo, la sensación de **seguridad**; tanto al sentirse seguras de sí mismas, y seguridad relacionada al acompañamiento y apoyo brindado por el equipo que forma parte de la escuela.

P03: *“ya la segunda, la tercera (refiere a la cantidad de veces que ingresó al mar) (...), ya era distinto viste, había una suerte de seguridad, aunque es super medido, no es que pueda llegar a correr algún riesgo, ni bien me caigo y toco el piso ya tengo a alguien que me está levantando (...) muchas veces no llego ni a tocar el agua que ya alguien corriendo a levantarme”.*

Seguidamente, P03 reafirma dicha sensación, aunque las condiciones del mar no sean las esperadas para un para surfista amateur:

“si bien la seguridad fue mejorando, la última vez que me metí el mar estaba más picado entonces fue como más complejo en ese sentido, me costó más, sentí que, si bien no tuve, pero si tuviese que graficarlo con la palabra “miedo”, sentí un nivel más que las veces anteriores en ese sentido, pero de nuevo, siempre con absoluta seguridad de que estaban todos mirándome y acompañándome”.

P04: *“El primer día como siempre es difícil, lo que tiene este deporte, y que a su vez lo hace único, es que ninguna ola es igual a otra. Con el tiempo vas agarrando más*

seguridad, y ... ahí es cuando más se disfruta, cuándo no piensas si te vas a caer o no, sino que te centras en disfrutar de la manera en la que la ola te lleva”

P06: *“(...) la seguridad estuvo siempre, porque siempre hay muchas personas acompañando y evitando cualquier tipo de riesgo”*

Tabla de surf adaptado

El surf adaptado se caracteriza por la flexibilidad de permitir a quienes lo practican, adoptar múltiples posiciones sobre la tabla, que la misma tenga diferentes adaptaciones de acuerdo a las necesidades de la persona, y sumado a ello, brinda la posibilidad de cambiar la misma por otra de un material que aporta mayor seguridad, favoreciendo así la independencia en el manejo del para surfista.

P01: *“Es la tabla típica, me meto con una que es de un material, hay materiales que son más peligrosos, con la que me meto yo es con un tipo de plástico para no golpearme”.*

P10: *“Usé la tabla normal, si es un poco más ancha, me da más comodidad porque me permite tener más superficie para apoyarme, se que también hay algunas que tienen como unas agarraderas a los costados (...)”.*

No obstante, entre las distintas experiencias con las olas, algunos de los entrevistados manifiestan que precisan asistencia para tomar las olas y/o para ingresar al mar.

P03: *“No tengo ninguna adaptación, en un momento me tengo que sentar en la tabla, Lucas por ahí pasa la parte de las olas donde tiene que hacer más fuerza para que entremos al agua y eso y una vez que ya estamos a cierta profundidad, ponele por*

decirlo de alguna forma, yo me tengo que parar, mantener el equilibrio y después cuando viene la ola me deja ir solo y se queda desde donde parte la ola mirándome ponele, y después hay otro de los chicos que suele uno o dos pueden ser, que son los que me reciben en la orilla, y bueno en el medio pasa lo que la ola quiere que pase y lo que yo con el cuerpo pueda hacer, a veces me caigo, a veces no”

P05: *“La tabla que uso ahora no tiene adaptación, si por ahí necesito ayuda para llegar hasta el agua, y subirme a la tabla, más que nada el sostén, porque el movimiento continuo de la ola lo complica un poco, pero una vez arriba, voy remando”.*

A la asistencia obtenida por el profesor de la escuela, y por los voluntarios, se suma la **silla anfibia** como dispositivo necesario para llegar al mar, es así que P10 continúa expresando:

“(…) antes de subir a la tabla, los chicos me acercan hasta el mar con la silla anfibia, entramos, y generalmente son dos o tres personas que ayudan para que pueda subir, cuando ya estoy puedo acomodarme, y con Lucas me voy metiendo, pasando las olas, hasta adentro, hasta la parte más profunda, él es el que sabe y me dice que ola es la indicada para surfear”

Barreras

En relación a la negativa o la dificultad para poder practicar dicho deporte en las playas de la ciudad de Mar del Plata, aparece como común denominador tanto las **barreras arquitectónicas**, como así también la falta de materiales y equipos necesarios, constituyendo así los principales obstáculos.

P02: “Y ... lo más difícil es la falta de playas que sean accesibles, que tengan rampas y accesos directos¹⁹ hasta el agua, si bien hay algunas que lo tienen deberían estar en todas”.

P10: “Son pocas las playas a las que podemos ir las personas con discapacidad, a veces llegas a la playa y no sabes cómo vas a hacer para bajar, porque algunas no tienen accesos, otras tienen, pero el camino que conecta hasta la arena es de madera viste tipo palet, entonces pasa que las ruedas de la silla se traban, y hay que hacer malabares, (...) y otros casos es difícil porque la misma playa tiene mucha arena antes de llegar al agua, hay muchas carpas en los balnearios y sin silla anfibia te diría que es imposible”.

De forma similar, P04 compara las playas de la Ciudad de Mar del Plata con las playas internacionales, así expresa:

“(...) las playas de Estados Unidos están llenas de accesos directos al mar, sillas anfibias, personas a disposición para ayudar, preparadas para eso ... y acá faltan esas cosas ... las personas con discapacidad estamos acostumbrados a las barreras en todos los aspectos de la vida, muchas veces también barreras propias, pero eso no impide que nos podamos meter (al mar)”

Sumado a ello, destacan la existencia de **barreras actitudinales** por parte de quienes deberían garantizar el acceso en condiciones de igualdad de todas las personas a espacios públicos como la playa.

¹⁹ En el mes de octubre del 2022, la Escuela MardelSurf inauguró el primer camino inclusivo al mar en la Playa Puerto Cardiel.

P07: *“Lo más difícil, y creo que pasa en todos los ámbitos incluido el deportivo, es la falta de toma de decisiones, los políticos y todos los que deberían tomar medidas y garantizar el derecho para que las personas con discapacidad podamos hacer un deporte, no actúan y eso aumenta la falta de inclusión. Mar del Plata, y toda la costa deberían tener más playas con caminos, más rampas, pero a veces parece que eso no es lo más importante”.*

Por su parte, del discurso de P06 emerge la existencia de **barreras económicas** de manera conjunta a las anteriormente mencionadas:

“(…) acceder a un deporte, aunque sea gratis eh ... sea en un polideportivo, una asociación o lo que sea, es un gasto, porque hay que moverse para llegar ... porque están en lugares más lejos y no tenes auto, y los colectivos no llegan, o no puedes subir al colectivo, que tampoco son adecuados, o hay que pagar un taxi, más los equipos. Lamentablemente a veces parecen detalles y son cosas que no se tienen en cuenta”.

Bienestar Físico

A partir de la recolección de información, y con la mira en la pregunta de investigación, se ha identificado que los entrevistados perciben que la práctica de surf adaptado conlleva a la obtención de ciertos beneficios y habilidades, para mayor comprensión y orden, en el presente apartado, se hará referencia al bienestar físico. Como emergentes, se destacan la historia deportiva de los participantes, es decir, si anteriormente han realizado otros deportes y en caso de respuesta positiva, qué diferencia/s se destacan respecto al surf adaptado; si estiman que llevan una vida con hábitos saludables y finalmente, si han notado cambios en su cuerpo desde que comenzaron a realizar surf adaptado.

Deportes

Los entrevistados coinciden al señalar que, además de surf adaptado, realizan o realizaron **otros deportes**, destacando que la práctica o no, no se encuentra relacionada a su situación de discapacidad, sino a la falta de práctica cotidiana o a la falta de tiempo.

P01: *“Si, suelo hacer deporte, en algún momento hacia surf, pero me fue disminuyendo la visión y dejé de hacerlo, y bueno, necesitaba alguien que me acompañe”.*

P03: *“A nivel deportivo, hice de forma individual, con mis amigos jugar a la pelota, lo real es que me ahogo bastante, no tengo mucho aguante, pero no tiene nada que ver con mi (discapacidad) es más que nada una cuestión de por ahí no tener tanta práctica, a nivel ejercicio cotidiano, soy poco deportista en ese aspecto, pero volví a correr, volví a hacer lo mismo que antes”.*

P09: *“(…) siempre como deporte principal: natación, me hace bien estar en el agua, porque el cuerpo se mueve de una manera diferente, fluye de una manera diferente, después si también sume gimnasio para complementar por el tema de la fuerza y más resistencia”.*

P06: *“Si, me caracterizo por la curiosidad, así que siempre hice deporte, antes entrenaba un poco más, pero tenía más tiempo también.”*

Seguidamente agrega:

“La diferencia de otros deportes con el surf es ... el mar, la cancha de fútbol o de tenis siempre es la misma, la pileta de natación siempre es la misma, el mar no, un día tenes

olas perfectas, otro día está plancha, y otro día está picado y te voltea así nomás, por eso hay días de surf buenos y otros no tan buenos”

Coincidiendo así con lo planteado por P02:

“Y la diferencia es que estás sobre una tabla, tenes que hacer equilibrio constantemente porque el agua nunca para, te entra agua por la nariz, por la boca, por los ojos ... aunque uses traje, al principio hace frío, eso por ahí lo diferencia de otros”.

Por su parte, P05 destaca como diferencia con otros deportes, el contacto con la **naturaleza:**

“(...) es un deporte, que, a diferencia de otros, se hace al aire libre, conectando con el cuerpo y con la naturaleza, el mar, el aire, el sol en la cara (...)”.

Cuando se tiene en cuenta las capacidades, las necesidades y los intereses de las personas en situaciones de discapacidad, y junto a ello se adaptan, se modifican o se realizan ajustes razonables a los equipos necesarios, se favorece y potencia la **participación plena en el deporte**, es así que P03 expresa:

“Se contactó un hombre (...) y me fabricó una bicicleta adaptada, como una tricicleta, es una locura lo que hizo (...). Me gusta mucho andar en bicicleta, he recuperado algo muy piola en ese sentido porque eso por ahí si también era algo que pensaba que no iba a poder hacer, y de repente de otra forma volví a andar en bicicleta (...)”.

Salud y hábitos saludables

En los discursos se identifica que los hábitos saludables se encuentran íntimamente relacionados a la calidad de su nutrición; por su parte, se destaca que los entrevistados perciben que el deporte **mejora su estado general de salud**.

P04: *“Si, creo que llevo una vida saludable, trato de comer bien y tomar mucha agua, me cuido con las comidas, antes de entrar al agua no puedo comer mucho porque sería imposible, (...) si como poco y bien siento que tengo más agilidad, y más rapidez, eso también lo fui ganando con la práctica y el entrenamiento constante después de mucho tiempo, porque si estás más pesado cuando la ola te tira es más difícil volver a subir”*.

P02: *“No sé si podría decir una vida con hábitos saludables, como lo que puedo cuando puedo, a veces no puedo dedicarme el tiempo para prepararme una vianda o para preparar una comida elaborada, pero si cuido mi salud, por eso siempre trato de estar en movimiento, de hacer deporte, porque no sólo hace bien a mi salud ... física, sino también mental es mi manera de desconectar, los cambios no sólo se notan en el cuerpo sino también en la mente”*.

De igual modo, se encuentra quien señala que el surf adaptado implica la posibilidad de realizar un deporte de alto rendimiento y adquirir nuevos hábitos saludables.

P10: *“(...) antes capaz que no le daba tanta importancia a cuidarme porque no me importaba tanto lo físico, pero cuando me fui metiendo más con esto, me di cuenta que necesitas de mucho estado físico para hacer surf, para afrontar las olas y para poder*

manejarme, entonces empecé a cuidarme más con las comidas, y tratar de ser un poco más saludable en ese sentido (...)”.

En referencia a los cambios corporales percibidos, adhiriendo a la sensación de tener mayor **agilidad** y **rapidez**, como fue anteriormente mencionado, P02 sostiene:

“En el cuerpo vas notando cambios, no te digo que se me notan todos los músculos, pero si se nota en la fuerza, en el equilibrio, en los dolores, a veces me pasa que me duele alguna parte del cuerpo y una vez que entro al agua se me pasa, el mar tiene esa especie de poder curativo (...)”.

Sumado a ello, P10 refiere que el aumento de su actividad física ha generado cambios que repercuten positivamente en el desempeño de sus AVD, lo cual ha aumentado su nivel de **independencia**:

“(...) se refleja también en lo cotidiano, ahora tengo más capacidad para moverme y soportar mi propio peso, hacer cosas en mi casa y en la calle y antes necesitaba más ayuda para esas cosas (...)”.

De manera similar, y sumado a la sensación de mayor **fortaleza**, se destacan **los beneficios sobre el sistema cardiovascular**, fundamental para poder satisfacer las demandas de la actividad y ejercicio.

P07: *“(...) siento el cuerpo diferente en relación a la fuerza, y al aguante, antes ... cuando tenía una vida mucho más sedentaria, me agitaba mucho, ahora no sólo me manejo mejor, sino que también siento más energía (...) trato de entrenar siempre por la mañana y eso ya me da energía para tirar durante todo el día”*.

Bienestar Psicosocial

En el presente apartado, y continuando con la mención de los beneficios y habilidades obtenidas a partir de la práctica de surf adaptado e identificados en los discursos de los entrevistados, se hará referencia al bienestar psicosocial. Como emergentes, se destacan el significado de la práctica de surf adaptado; la empatía por parte de las personas de la Escuela MardelSurf; el autoconcepto; sentimientos tales como confianza y felicidad; a su vez se destaca como beneficio, el aumento de la interacción y socialización.

Significado de Surf Adaptado

Esta categoría sobresale de manera importante en el estudio, según los entrevistados, la práctica de surf adaptado adquiere diferentes significados, dentro de los cuales se destacaron la práctica como algo **vital**, fundamental y necesario para atravesar las dificultades y los obstáculos contextuales, actitudinales y/o ambientales que se presentan en la cotidianidad e impiden o limitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

P01: “Para mí, particularmente hoy ... es ... me genera totalmente, me cambia mi calidad de vida y (el) bienestar que me genera hacer un deporte, creo que es vital, cada día me doy cuenta como me cambia, no sé cómo explicarte el bienestar que me genera en mi día a día tener este momento, (...) me da una bocanada de aire al día a día que uno vive con las dificultades del día a día”.

Junto a ello, se menciona la práctica de surf como fuente de **autosuperación** y una vía para **disminuir el estrés** y lograr un estado de **relajación**.

P02: *“(…) el surf es mi cable a tierra, me relaja, me hace bien ... la satisfacción de auto superarme cada día, de poder hacer todo lo que pensé que jamás haría”.*

P09: *“(…) el surf adaptado es romper los límites ... es una experiencia única de solo disfrutar, todas las personas deberían tener la oportunidad de vivir la experiencia porque es algo increíble que no se puede poner en palabras”.*

También señalaron que perciben este deporte, en consonancia con lo previamente mencionado, como una vía para **derribar barreras**, y para superar los pronósticos relacionados a la situación de discapacidad, sintiéndose ahora como personas activas, resilientes y capaces de cumplir y superar sus propias metas.

P03: *“El surf adaptado es una chance más como otras de romper barreras, me parece, y siempre el deporte en parte apunta a eso. Los diagnósticos que me dieron los médicos, fue no vas a poder correr, no vas a poder hacer esto, lo otro, cosa que después con los años yo fui descubriendo que en realidad no se sabe nunca, uno tiene que ir, me parece a mí, haciendo la experiencia y en base a eso ir viendo si hay algo que puedes o no puedes hacer. Así que también, haberle puesto una suerte de tilde a la “aventura de surfear”, fue muy positiva”.*

P08: *“El surf adaptado es ... inclusión, el mar es inclusión ... no sabe de discapacidad, no sabe de discriminación, frente al agua somos todos iguales. Antes había hecho otros deportes, pero con el surf pude darme cuenta de todo lo que puedo hacer más allá de mi discapacidad”.*

Empatía

Ponerse en el lugar de los demás, eso es la empatía. Y hacerlo tanto desde el mundo de las ideas, con lo que pensamos o tomando la perspectiva de otras personas, como desde el de las emociones, es decir, de cómo nos sentimos ante lo que ocurre a los demás (Moya Albiol, 2014). Los entrevistados consideran que la Escuela MardelSurf es un espacio caracterizado por la empatía, tanto de los profesores como de todas las personas que forman parte de ella.

P01: *(...) desde una primera instancia fue muy empático (refiere al profesor de la escuela) y enseguida no sentí desconfianza sino re bien, apoyo. En ningún momento me sentí insegura”.*

P09: *(...) no siempre uno se encuentra con personas, así como los chicos, con tanta solidaridad y empatía por el otro ... cumplen el sueño de muchos chicos, que por la discapacidad jamás imaginaban poder meterse al fondo del agua, que siempre era sólo mirar o meterse en la orilla del mar (...)”*

Confianza y felicidad

Dentro de los beneficios mencionados se destaca la confianza, tanto autoeficacia, es decir, confianza en las propias capacidades para desenvolverse efectivamente sobre la tabla y lograr los resultados pretendidos, como también confianza hacia el equipo que acompaña.

P01: *“Siento más confianza, hasta que él (profesor de la Escuela) me fue conociendo y fue entendiendo las necesidades que yo tenía cuando entraba al agua, re confiada.*

Seguidamente, P01 sostiene:

“él me va acompañando en todo momento, me va acompañando para entrar al agua, me va describiendo cómo son las olas, qué es lo que tengo que ir haciendo, o sea que en todo momento él me está acompañando al lado”

Junto a dicho sentimiento de confianza, se destaca que la vivencia de la práctica de surf adaptado, genera felicidad, estado de ánimo de la persona que se siente plenamente satisfecha por gozar de lo que desea o por disfrutar de algo bueno.

P02: *“(…) las olas te van tirando todo el tiempo, como la vida, cuando caes, pero te levantas (...) y esa sensación de felicidad que se siente cuando me di cuenta que a pesar de todo, a pesar de que me caigo, me puedo levantar y puedo estar sobre la tabla, agarrar una ola, ahí te das cuenta que sos una persona fuerte, no con discapacidad sino con mucha capacidad, que puedes superar muchas cosas..., esa confianza se va trasladando a la vida, a todos los ámbitos”.*

Autoconcepto

El autoconcepto se relaciona con la opinión o la idea que una persona tiene sobre sí misma. En lo que respecta a la percepción de sus propias capacidades, cualidades y defectos como surfistas, se han obtenido respuestas relacionadas a las habilidades sobre la tabla de surf y a los beneficios anteriormente mencionados.

P07: *“Me considero bueno, noto que mejore la técnica con práctica después de mucho tiempo ... pero sé que todavía me falta, muchas olas nuevas, muchas playas nuevas por conocer (...)”*

P09: *“Creo que soy buen surfista, obviamente no soy ... ni como Lucas ni como Martín Passeri²⁰, pero a partir de lo que puedo hacer y teniendo siempre presente las limitaciones de mi cuerpo, trato de en cada metida al agua dar lo mejor y agarrar las mejores olas”.*

Interacción y Socialización

Junto de los efectos positivos adquiridos, se encuentran aquellos atribuidos a la **interacción** con personas con y sin situación de discapacidad y el poder sentirse parte de un grupo. Los entrevistados se refieren al surf adaptado como un facilitador de lazos sociales y de la capacidad de socializar, la cual ha incrementado progresivamente al estar en contacto con otras personas. En este sentido, P02 resalta la importancia de *“estar y disfrutar de la playa con otras personas y no estar en soledad en mi casa”.*

P01: *“(...) me metía (al mar) sola y después él (profesor de la escuela) me empezó a incluir en sus grupos, en las clases grupales, hoy nos metimos y éramos cinco en un grupo, de los cuales, había otro chico que también tenía una discapacidad y otras personas que no tenían discapacidad”.*

En concordancia con lo anteriormente mencionado, P08 menciona:

“no sólo interactúas y formas un vínculo con los chicos de la escuela, sino con la gente que está en la playa, en el mar, algunos se acercan a charlar, o a hacer algún comentario, siempre positivo (...), y esas conversaciones siempre son muy positivas, se forman redes en relación a esto que nos gusta tanto que es el surf.”.

²⁰ Seis veces Campeón Argentino de Surf.

Otro de los beneficios mencionados fue el poder **establecer vínculos de amistad y afianzar lazos** con el equipo de la escuela, los cuales trascienden el contexto de la playa y se trasladan hacia la vida misma.

P03: *“obviamente sirve en este caso para afianzar lazos, porque de nuevo, no es que yo hago eso de forma individual, hay todo un equipo atrás y la confianza que generas con la persona que se mete con vos al agua, es extremadamente fuerte, entonces se genera un vínculo viste muy fuerte, que va más allá del rato en el agua, es como que creo que esa suerte de unión se traslada después al resto del camino más allá de la playa”*

Posteriormente, expresa:

“toda la gente de la escuela es increíble, es mucho más que meterse al agua, hay toda una mística que empieza a gestarse alrededor de lo que ellos hacen, que es increíble, así que yo tuve la chance de experimentarlo como persona con discapacidad el volver a, nunca había surfeado ni nada por el estilo, pero volver a hacer un deporte de esa forma, que jamás imaginé hacerlo y también el verlo (...) ahí en el lugar, in situ, ver la historia, ver esa especie de magia que sucede y poder contarlo también”.

En relación a la creencia respecto a lo que genera en otros ver que una persona en situación discapacidad está haciendo surf, los entrevistados manifiestan percibir en los demás: **sorpresa y felicidad**.

P03: *“Lo que yo puedo ver desde mi lugar muchas veces es sorpresa. Se terminan dando cuenta de que por ahí había un prejuicio previo sin buscarlo, muchas veces puede ser de forma ... sin intención creo, y por ahí es una grata sorpresa. Nos pasó*

con un chico (...) que estaba surfeando por su cuenta (...) ese nene terminó ayudando (en la escuela) como asistente, y había muchas fotos por ejemplo de ese momento y se veía una sonrisa en la cara de este chico increíble, quizás (el chico) no se sorprendió al verme a mi surfeando porque es algo que él hace y lo hace con una maestría increíble aparte, pero sí creo que por un rato al menos compartió mi felicidad y eso se notaba en su cara”.

P06: *“Creo que ... no sé si admiración es la palabra ... pero sí se sorprenden porque una persona “normal” (refiere a persona que no se encuentra en situación de discapacidad) quizás ni se anima a meterse al agua por miedo, y una con discapacidad no sólo se mete, sino que no tiene miedo y se anima a ir por más (...)”.*

Por su parte, los participantes de la entrevista agregan que el impacto que se genera en los demás, al ver a una persona en situación de discapacidad realizar un deporte concebido como riesgoso, favorece no sólo la interacción con otros que circulan por la playa, sino también la **promoción del deporte y difusión** de lo que se realiza en la escuela:

P07: *“(...) a veces te das cuenta en la cara de los demás, como asombro. No se imaginan a una persona así haciendo un deporte que muchas veces es visto como peligroso. Lo que se genera está bueno, porque quizás la primera vez van caminando por la playa y te ven ahí, una segunda vez le comentan a otra persona que lo se genera en la escuela y así se van sumando, y quizás una tercera cuando salís del agua y vienen a preguntar o a conversar, entonces (...) vas interactuando, conversando y conociendo otras personas”.*

P10: *“(…) lo que pasa en la escuela está bueno por el hecho de poder difundir y mostrarles cada vez a más personas que las personas con discapacidad podemos hacer un deporte, que podemos salir de nuestras cosas, que podemos venir a la playa y disfrutar con amigos y familia de la misma manera que los demás (…)”*.

Intervención de Terapia Ocupacional

En el presente apartado se exponen las respuestas de los participantes en las entrevistas, en relación a la pregunta sobre si conocen Terapia Ocupacional, y/o si han acudido a un profesional de Terapia Ocupacional en algún momento de sus vidas.

P01: *“He escuchado sobre Terapia Ocupacional, pero ... nunca practiqué”*.

P03: *“En relación a la TO, en estos años hablé con TO, pero no desde paciente, sino por ahí así con gente que está estudiando y me contacta, así como estás haciendo vos”*.

P04: *“Si conozco a una terapeuta ocupacional, por conocidos que tenemos en común, y porque coincidimos en varias oportunidades, pero nunca me atendí”*.

P08: *“Conozco terapeutas ocupacionales, porque cuando hice kinesiología, trabajan juntos, pero nunca asistí, si veía que trabajan también mucho con el cuerpo ... en ese momento estaban ayudando a una chica que había tenido un accidente en el laburo, y estaban trabajando con las manos”*.

No obstante, entre los entrevistados se encuentra quién sí ha acudido a un profesional de Terapia Ocupacional, y cuya labor ha contribuido a potenciar la **independencia** del entrevistado, tanto en su desempeño en las actividades de la vida diaria, como también en su movilidad funcional en silla de ruedas.

P05: *“Fui a Terapia Ocupacional, y conozco a algunas TO ... llegué por derivación de mi médico, que me dijo que iba a ser lo mejor para que me ayuden a manejarme bien con la silla. Y fue así, no sólo me ayudó para moverme con la silla, sino también aprendí a hacer los traslados de silla a la cama o al auto, y eso libera a otros de tenerme que ayudarme, aunque siempre necesito una mano, pero bueno en ese sentido sí me ayudó. (...) me manejo bien, en mi casa soy bastante independiente, y sí me ayudó también con lo cotidiano, con la ducha, vestirme, que por ahí antes pensaba que iba a depender de otro para siempre”.*

En suma, este análisis respecto a la intervención de Terapia Ocupacional, basado exclusivamente en las narraciones de los actores, ha permitido comprender que la disciplina es conocida por los mismos, es valorada por quién ha sido beneficiada por los saberes de un profesional, e invita a pensar y reflexionar acerca de la incumbencia de la Terapia Ocupacional en ámbitos deportivos.

CONCLUSIÓN

El objetivo principal del cual parte el presente trabajo ha sido describir los beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad, empleando como instrumento de recolección de datos una entrevista semiestructurada elaborada *ad hoc*, método que permitió ahondar en las experiencias subjetivas de los mismos y alcanzar los objetivos propuestos.

Acorde a lo analizado, a partir de los resultados expuestos con anterioridad y la interpretación de las entrevistas realizadas, es posible concluir que estos para surfistas, perciben múltiples beneficios de la práctica de surf adaptado sobre su bienestar físico y psicosocial.

En sus experiencias realizando dicho deporte, el entrenamiento y práctica constante, constituyen los aspectos que mayor influencia tienen sobre la adquisición y percepción de un buen estado general de salud, destacando además una mejora en su desempeño deportivo en la medida en que fueron adquiriendo y potenciando progresivamente habilidades tales como fuerza, agilidad, rapidez y equilibrio.

Por otro lado, los participantes de la entrevista, relatan que han observado cambios en su estructura corporal, como así también en su condición física, ya que manifiestan tener no sólo mejor aspecto físico, sino también, aumento de su rendimiento deportivo, destacando que sienten mayor capacidad para sobrellevar tanto el entrenamiento como su práctica en el mar. De igual manera, comenzar e implicarse progresivamente en una actividad física ha generado cambios que repercuten en el desempeño de las AVD, ya que manifiestan poder llevar a cabo tareas cotidianas, como higiene personal, alimentación, vestido y movilidad sin asistencia lo cual ha aumentado su nivel de independencia.

Por su parte, los deportistas, consideran que el surf adaptado constituye un medio óptimo que contribuye a la disminución de sus dolores corporales, ya que los ejercicios moderados previos al ingreso al mar, junto con la movilidad continua durante la realización de dicho deporte,

proporcionada por el aparato locomotor, merma las sensaciones dolorosas tanto en músculos y articulaciones.

Es por estos motivos, que se considera que el surf adaptado probablemente tiene la capacidad de otorgar beneficios sobre el bienestar físico de los para surfistas, teniendo en cuenta la percepción positiva de los entrevistados respecto a dicho deporte. Asimismo, sus experiencias resultan positivas no sólo a nivel físico, sino también a nivel psicosocial.

A partir del análisis de los repertorios de los actores sociales en cuestión, el surf adaptado se establece como un deporte que adquiere significados múltiples en sus vidas, destacando que el misma resulta vital para atravesar y afrontar las dificultades y obstáculos de la cotidianidad; por su parte también, representa un medio de autosuperación, ya que les ha permitido ir descubriendo y sorprendiéndose al notar que tienen capacidades y habilidades que antes desconocían o creían que no llegarían a tener, estos cambios de perspectiva están dados principalmente por las mejoras observadas en su rendimiento.

Además, los entrevistados mencionan que el surf adaptado contribuye a derribar barreras, romper límites establecidos y superar los pronósticos relacionados a la situación de discapacidad. Esto se refleja en los comentarios sobre cómo perciben que la sociedad los ve al realizar un deporte de tal magnitud, expresando que progresivamente dejan de ser concebidos como “personas discapacitadas” para pasar a ser personas cuyas virtudes, habilidades y capacidades para realizar un deporte considerado, para algunos, como riesgoso, genera en las demás, emociones tales como sorpresa y felicidad.

Por otro lado, en los relatos se distinguen beneficios tales como disminución de estrés y relajación, debido a la posibilidad de llevar a cabo una ocupación, que no sólo eligen sino también desean hacer, y que la misma permite mantener una conexión con el propio cuerpo y con la

naturaleza. Todo esto tendrá sentido siempre y cuando se hallen personas con empatía, término empleado por los entrevistados para referirse a la capacidad que tienen las personas de la Escuela MardelSurf para ponerse en el lugar del otro, comprender los sentimientos y deseos de las personas en situación de discapacidad, y así facilitar y constituir un nexo fundamental para poder ser incluidos y desempeñarse plenamente en el ámbito deportivo.

Siguiendo esta misma línea, de las entrevistas emergen, como beneficios, experimentar sentimientos tales como confianza y felicidad. Confianza que han ido adquiriendo en el tiempo, tanto en el equipo de la escuela, recurso humano primordial que acompaña y apoya durante los entrenamientos y prácticas, como así también autoeficacia, es decir, confianza en sí mismos, lo que representa el motor por el cual logran desenvolverse de mejor manera. En suma, de los beneficios anteriormente mencionados derivan sensaciones de felicidad y alegría. A su vez, en términos de autoconcepto, es esta misma actividad la que les permite auto reconocerse y percibirse como buenos para surfistas, aumentando así su autoestima y provocando el deseo de mejorar y progresar continuamente.

Por último, la posibilidad de interactuar con una gran variedad de personas, ya sean miembros de la escuela y/o aquellas que se encuentran en la playa, de diferentes edades, provenientes de diferentes lugares, y/o personas que presentan o no una situación de discapacidad, potencian las capacidades de compartir, intercambiar, sociabilizar y conformar redes de amigos y compañeros; es así que el surf adaptado representa un deporte donde los vínculos y las relaciones interpersonales establecidas son importantes tanto fuera como dentro de la playa; resulta inevitable la interacción con el grupo de personas que ingresa al mar y con los profesores, ya que así lo requiere la dinámica de la práctica.

No obstante, no se puede concluir que estos patrones de respuesta en común son determinantes de bienestar físico y psicosocial, ya que la muestra debería haber sido amplia para tomarla como representativa. De todos modos, se ha de tener en cuenta que el enfoque de investigación del presente trabajo se basa en la percepción de cada persona, enfatizando en sus puntos de vista, interpretaciones y experiencias, por lo cual los resultados están sujetos a la historia personal y a la vivencia deportiva de cada individuo.

Otro aspecto central de la investigación ha sido caracterizar el rol de Terapia Ocupacional en el proceso de participación de las personas en situación de discapacidad en surf adaptado. Inicialmente se ha encontrado bibliografía limitada respecto a investigaciones similares realizadas anteriormente desde el punto de vista de la Terapia Ocupacional en el campo del deporte. En el transcurso de la recolección de datos, se esperaba encontrar y entrevistar deportistas que realicen su práctica acompañados por un terapeuta ocupacional, pero no fue así. Coincidiendo con el trabajo de campo realizado por Alegre, Mammi y Masiello (2019) quienes han detectado deportistas que practicaban deporte adaptado, terapeutas que se relacionaban de alguna manera con el deporte adaptado, pero han notado una ausencia de conexión y lazos entre ellos. Si bien las respuestas obtenidas en la presente investigación, giran en torno al conocimiento por parte de los entrevistados, de la disciplina, parten desde la exterioridad, es decir, no como “pacientes” sino como observadores del trabajo de dichos profesionales, vinculado a que no han acudido a Terapia Ocupacional en algún momento de sus vidas.

Sin embargo, se ha destacado quien, sí se ha beneficiado a partir de los servicios brindados por un terapeuta ocupacional, y quien por lo tanto ha logrado percibir un incremento en su nivel de independencia y autonomía personal.

Lo anteriormente mencionado, resulta una herramienta fundamental para pensar la incumbencia de la Terapia Ocupacional en ámbitos deportivos como el surf adaptado. La tesista coincide con Bacelar Pousa (2014), en considerar que la Terapia Ocupacional analiza las destrezas, intereses y prioridades de la persona, así como las técnicas y materiales de cada deporte, para promover la máxima satisfacción e integración en el desempeño de actividades deportivas de ocio y tiempo libre.

Los resultados obtenidos, ponen de manifiesto que el deporte representa una ocupación significativa para las personas que lo practican, teniendo en cuenta la visión de los propios deportistas; y es por lo tanto un ámbito de competencia en Terapia Ocupacional para promover la salud, bienestar, interacción y participación social, así como para favorecer el máximo nivel de independencia y autonomía personal y mejorar la calidad de vida.

Teniendo en cuenta la interconexión entre la disciplina y el deporte adaptado, al ser este de actuación en múltiples ámbitos como educativo, recreativo, competitivo, terapéutico, preventivo (Naseiro, 2020); el terapeuta ocupacional, es el profesional especializado en diseñar y determinar una adecuada evaluación y planificación para establecer la intervención, utilizando el deporte como ocupación significativa y de esta manera lograr el potencial terapéutico que esta misma puede llegar a aportar, ofreciendo así el máximo de elementos facilitadores, eliminando las barreras que impidan su participación.

En la actualidad, el accionar de la Terapia Ocupacional en el deporte se encuentra escasamente desarrollado, esta situación puede deberse a causas múltiples, entre ellas el desconocimiento de su capacidad de actuación, baja demanda en instituciones deportivas, entre otras. El reconocimiento profesional de la labor en este campo se encuentra limitado por la reducida evidencia teórica y empírica. Por este motivo, se destaca la importancia de desarrollar el

área, por lo cual resulta necesario reforzar su presencia e injerencia en el ámbito deportivo distinguiendo la idoneidad de la Terapia Ocupacional para ejercer y desempeñarse en el contexto del deporte, en tanto se concibe al mismo como un área de la ocupación relevante y con características benéficas hacia todos los aspectos de la persona. Como profesionales de la salud, se pueden llevar a cabo intervenciones tales como elaboración de proyectos deportivos, junto a un equipo interdisciplinario (kinesiólogo, psicólogo, trabajador social, profesor de educación física, miembros de la comunidad, personas en situación de discapacidad y familiares) para de esta manera considerar cada uno de los aspectos de la persona y dar respuesta a sus intereses, capacidades y necesidades. Por otro lado, podría guiar/dirigir el entrenamiento, con el objetivo de que el deportista pueda adquirir y potenciar habilidades físicas enfocadas a mejorar el desempeño; llevar a cabo adaptaciones, ajustes razonables y confección de productos de apoyo necesarios acorde a cada persona, para que la misma pueda realizar el deporte con el máximo nivel de autonomía e independencia, alcanzando así el mayor grado de satisfacción. Sumado a ello, se debe tener en cuenta la aptitud y formación del terapeuta ocupacional para desarrollar y llevar a cabo un plan de evaluación e intervención en caso de lesiones a causa del deporte.

Considerando que los profesionales de dicha disciplina valoran la ocupación desde una concepción holística e integral, que tiene en cuenta los deseos, intereses, capacidades y necesidades de las personas, se debe hacer hincapié en reconocer la condición de la Terapia Ocupacional como disciplina y su potencial para adoptar un rol activo en el ámbito deportivo, específicamente en el ámbito del surf adaptado, y de esta manera trabajar y generar acciones transformadoras. En tal sentido, y siguiendo la línea planteada por Cordonnier (2002), el terapeuta ocupacional trabajando a la par de un equipo interdisciplinario, podría intervenir implementando programas preventivos para favorecer la protección de músculos y articulaciones, realizar un

análisis biomecánico de los errores técnicos de cada para surfista para evitar lesiones, confeccionar adaptaciones de tablas, trajes de neoprene y sillas anfibias cuando sea pertinente, y finalmente, podría realizar evaluaciones periódicas evitando la instalación algias y patologías.

Resulta imperante, antes de finalizar, rescatar de los relatos, la existencia de barreras (arquitectónicas, actitudinales, económicas) que interfieren en el pleno desempeño deportivo, el reducido grado de accesibilidad a las playas de la Ciudad de Mar del Plata, como así también a las instalaciones, y a los equipos adaptados (por ejemplo, sillas anfibias), representan los principales factores que limitan la participación de las personas en situación de discapacidad en el ambiente deportivo. El terapeuta ocupacional ha de intervenir sobre estos obstáculos para promover la equidad y la igualdad en el acceso a la práctica deportiva, por ello resulta necesario promover el desarrollo pleno del concepto *justicia ocupacional*, término que hace referencia al derecho de las personas a poder satisfacer sus necesidades básicas, y tener oportunidades y posibilidades en la vida que sean equitativas para alcanzar su potencial (Bacelar Pousa, 2014).

Para finalizar, dada la importancia de realizar estudios relacionados al deporte adaptado, por los beneficios que este implica, se considera que a partir del presente trabajo podrían desarrollarse nuevas líneas de investigación, a saber:

- Investigar respecto al deporte adaptado y los beneficios de la práctica sobre la salud y bienestar.

- Indagar sobre la percepción de la familia y de personas significativas del entorno cercano, con respecto a los beneficios y las barreras para el desempeño de surf adaptado.

- Ahondar sobre la participación e intervención de terapeutas ocupacionales que desarrollen su práctica profesional en el ámbito del surf adaptado.

- Investigar desde un enfoque interdisciplinario, para de esta manera lograr ver al sujeto desde una concepción holística y comprender en su totalidad el fenómeno a estudiar.

Para pensar y repensar sobre todas estas cuestiones, resulta de vital importancia que las siguientes investigaciones que se realicen, sean principalmente a través de la metodología *cualitativa*, debido su capacidad para otorgar información más completa y profunda, al considerar la subjetividad y la multiplicidad de perspectivas como un aspecto fundamental, como así también tener en cuenta la pluralidad de realidades, donde la realidad de un sujeto es totalmente distinta a la del otro y a su vez está supeditada a su contexto, permitiendo de esta manera develar los significados y valores que cada uno de los actores involucrados le otorga a las propias experiencias y vivencias deportivas.

El deporte tiene el poder de cambiar el mundo

Tiene el poder de despertar emociones

Tiene el poder para reunir personas como pocas otras cosas

Tiene el poder de despertar la esperanza donde antes solo había desesperación

Nelson Mandela

BIBLIOGRAFÍA

- Agenda Nacional de Discapacidad (2022). *Nueva Ley de Discapacidad*. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/259019/20220315>
- Agüero S., J., Gutiérrez W., F., Mardones D., G., Monje G., D. (2016). *Procesos de inclusión en la vida cotidiana a través de la experiencia y práctica del deporte adaptado para personas en situación de discapacidad física* [Tesis de grado]. Universidad Andrés Bello. Santiago, Chile.
- Alegre A., Mammi M., Masiello A. (2019). *Terapia Ocupacional y Deporte Adaptado en Ciudad de Buenos Aires: antecedentes y actualidad de una relación*. Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires, Argentina.
- Asociación Americana de Terapia Ocupacional. (2020). *Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso*. Cuarta Edición.
- Bacelar P., S. (2014). *Deporte y calidad de vida en personas con discapacidad física* [Tesis de grado]. Universidad da Coruña. La Coruña, España.
- Biel P., I. (2011). “La normativa internacional en materia de discapacidad” en *Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*. Tirant lo Blanch.
- Cordonnier, M. J., (2002). *Síndromes de sobreuso en una actividad deportiva*. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Mar del Plata. Buenos Aires, Argentina.
- Craven, P. (2016). *Los Juegos Paralímpicos y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-juegos-paralimpicos-y-la-promocion-de-los-derechosde-las-personas-con-discapacidad>

- Darnell, S. (2016). *El deporte como forma de promover el desarrollo internacional*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-deporte-como-forma-de-promover-el-desarrollo-internacional>
- Ferrante, C. (2014). *Renguear el estigma: cuerpo, deporte y discapacidad motriz (Buenos Aires, 1950-2010)*, Buenos Aires: Biblos.
- Ferrante, C. (2014). Cuerpo, discapacidad y estigma en el origen del campo del deporte adaptado de la Ciudad de Buenos Aires, 1950-1961: ¿una mera interiorización de una identidad devaluada? *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, 21(2), pp. 421-437. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-59702014000200004>
- Ferreira, M. A. (2010). De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico. *Política y Sociedad*, 47(1), pp. 45-65. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO1010130045A>
- Fiamberti, H. (2008): “Reflexiones sobre las Políticas Públicas y la legislación vigente. ¿Una oportunidad de cambios?”, en Eroles, C. y H. Fiamberti. *Los derechos de las personas con discapacidad. Análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan*, Buenos Aires. EUDEBA
- Garcilazo, H. (2006): “La legislación”, en *La Discapacidad en Argentina. Un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes al 2005*, Buenos Aires. Fundación Par
- Comité Paralímpico Español. <http://www.paralimpicos.es>
- Comité Paralímpico Internacional. <http://www.paralympic.org>
- Hernández S., R., Collado F., C., Lucio B., P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. MC Graw Hill.
- International Surf Association. <https://isasurf.org/>

- ISA Para Surfing. (2020). *ISA Para Surfing Sport Rules and Regulations*. https://isasurf.org/downloads/2020_WPSC_Rulebook_Insert_1-8-20.pdf
- ISA Para Surfing. (2021). *ISA Para Surfing Classification Sport Classes and Minimal Impairment Criteria*. <https://isasurf.org/wp-content/uploads/2021/07/ISA-Para-Surfing-Classification-Para-Sport-Classes-and-Minimial-Eligible-Criteria-2021.pdf>
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. (2010)
- Ley N° 27.107 Mar del Plata – Capital Nacional del Surf. (2015)
- Lisbona, A. (2006). Hacia un modelo en la práctica del deporte adaptado (deporte adaptado e integración). *Revista de Educación Social* 5. <https://eduso.net/res/revista/5/ocio/hacia-un-modelo-en-la-practica-del-deporte-adaptado-deporte-adaptado-e-integracion>
- Morales A., S. (2014). Relación entre la espiritualidad, el bienestar físico y el bienestar psicológico de los estudiantes universitarios. *Revista Griot*, 7(1), pp. 7-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7048887>
- Moya C., R. (2014). Deporte Adaptado. *Revista Infórmate Sobre...* 5. Ceapat-Imserso
- Naseiro, R. (2020). *La Terapia Ocupacional y las adaptaciones en 3D en el deporte adaptado; Piragüismo. Un caso en amputación de las falanges de la mano* [Tesis de grado]. Universidad Da Coruña. La Coruña, España.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CINCA.

<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>

- Palacios, A. (2017). El modelo social de discapacidad y su concepción como cuestión de derechos humanos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), pp. 14-18. <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2190>
- Palacios, A., Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad: la Bioética y los Derechos Humanos para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Diversitas
- Palacios, A., Romañach, J. (2008). El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética de las personas con diversidad funcional (discapacidad). *Revista Sociológica del pensamiento*, 2(2), pp. 37-47. <https://intersticios.es/article/view/2712/2122>
- Pérez T., J., Reina V., R., Sanz R., D. (2012). La Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad en España: perspectivas científicas y de aplicación actual. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 7(21), pp. 213-224. <https://www.redalyc.org/pdf/1630/163024688008.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.). Deporte. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/deporte>
- Reina, R. y Vilanova-Pérez, N. (2017): “Bases para una Estrategia Nacional de Clasificación en Deporte Paralímpico en España”. *Revista Española de Discapacidad*, 5 (I): 195-216.
- Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe.

- Sánchez F., E. (2020). *Deporte adaptado en jóvenes con discapacidad física y visual* [Tesis de grado]. Universidad Central del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Venturiello, M. P. (2017). Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado en Argentina”. *Revista Española de Discapacidad*, 5(2), pp. 149-169. 149-169. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/73154>
- World Federation of Occupational Therapists (2022). *About Occupational Therapy*. <https://www.wfot.org/about/about-occupational-therapy>

ANEXOS**A. NOTA DE AUTORIZACIÓN****NOTA DE AUTORIZACIÓN *ESCUELA MARDELSURF***

Sr Rubiño Lucas

Soy estudiante de la UNMdP, de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Me dirijo a Ud. para solicitarle su autorización para encuestar a personas en situación de discapacidad que se encuentran realizando surf adaptado en su escuela, quienes formarán parte de la muestra del trabajo de investigación que llevaré a cabo y me permitirá adquirir el Título de Licenciada en Terapia Ocupacional.

El estudio tiene por objetivo describir los beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad. Se utilizará como instrumento de recolección de datos una entrevista semiestructurada, los datos serán de carácter confidencial.

Sin más, me despido y quedo a disposición ante cualquier duda.

Saluda cordialmente

FERRÉ BRUNELLA AZUL

B. HOJA DE INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

B. 1. HOJA DE INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Te invito a participar en un estudio con el objetivo de describir los beneficios de la práctica de surf adaptado sobre tu bienestar físico y psicosocial, realizado por la investigadora Brunella Azul Ferré, estudiante de Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Mar del Plata, quien se encuentra haciendo su tesis para optar al título de Licenciada en Terapia Ocupacional.

La participación en este estudio no implica ningún riesgo ni molestia salvo la de dedicar el tiempo necesario al participar en la entrevista.

La participación en este estudio es absolutamente voluntaria, y el participante tendrá el derecho a retirarse del estudio en cualquier momento.

Al firmar el consentimiento informado, el participante accede a la grabación en audio de la entrevista para facilitar la recolección de datos y para tratar los mismos con máxima fidelidad.

La información brindada será estrictamente confidencial. Su nombre no será utilizado en ningún informe cuando los resultados de la investigación sean publicados.

Nombre completo del participante: _____

Firma: _____

Fecha: __/__/__

B. 2. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo (nombre y apellido del participante): _____

He leído la hoja de información al participante que se me ha entregado.

He recibido suficiente información sobre el estudio.

Comprendo que mi participación es voluntaria.

Comprendo que puedo retirarme del estudio cuando quiera.

Comprendo que mis datos serán tratados de forma anónima y confidencial.

Comprendo que la entrevista será grabada en audio para facilitar la recolección de datos.

Comprendo que puedo acceder al trabajo y sus resultados cuando sea publicado.

Comprendo que, si lo quisiera, se me hará una devolución de los resultados de manera digital y/o en formato papel.

Voluntariamente doy mi consentimiento para participar en el estudio.

Firma del participante: _____

Fecha: __/__/__

C. INSTRUMENTO

GUIÓN DE ENTREVISTA

Nro de entrevista:

Entrevista semiestructurada cuyo objetivo será describir los beneficios de la práctica de surf adaptado en personas en situación de discapacidad que concurren a la *Escuela MardelSurf* de la Ciudad de Mar del Plata en el año 2022. Esta entrevista será grabada para preservar cada uno de los detalles del relato y facilitar el registro con fidelidad. Una vez finalizada, será transcrita y el entrevistado podrá solicitarla en caso de que así lo desee. Se preservará la identidad y será reemplazada por una sigla para mantener la privacidad.

INICIO

Nombre:

Edad:

1. Primero me gustaría que me hables sobre vos y qué haces en tu vida diaria

- a) **¿Cómo es un día en tu vida?**
- b) **¿Con qué personas convivís y/o te relacionas diariamente?**
- c) **Si tuvieras que describirte ¿cómo lo harías? ¿qué dirías sobre vos?**
En caso de que mencione discapacidad **¿qué es para vos la discapacidad?**

2. Sobre tu participación en la escuela

- a) **¿Cuándo empezaste?, ¿por qué?, ¿por qué sigues viniendo?**
- b) **¿Cómo fue tu primer día sobre la tabla y cómo es ahora?**
- c) **¿Cómo es un día en tu vida cuando venís a la escuela?**
- d) **¿Cómo es tu posición sobre la tabla de surf? ¿Tiene alguna adaptación? ¿Recibís ayuda para entrar y/o permanecer en el agua?**
- e) **¿Participaste en algún campeonato?**

(En caso de que conteste SI **¿Qué genera en vos la participación?**)

(En caso de que conteste NO **¿Por qué? ¿te gustaría hacerlo?**)

f) **¿Qué crees que es lo más difícil de realizar surf adaptado?**

3. *En relación al bienestar físico*

a) **¿Practicabas o practicaste algún otro deporte o actividad física?**

(En caso de que conteste SÍ ¿cuál? ¿Qué diferencia crees que tiene el surf con respecto a otros deportes adaptados?)

(En caso de que conteste NO ¿Por qué? ¿Te gustaría?)

b) **¿Consideras que llevas una vida con hábitos saludables? ¿Por qué?**

c) **¿Qué cambios has notado en tu cuerpo desde que empezaste surf?**

d) **¿Crees que estos cambios repercuten en tu vida diaria?**

4. *En relación al bienestar psicosocial*

a) **¿Qué es para vos el surf adaptado?**

b) **¿Crees que el surf ha influido en tu calidad de vida?**

c) **¿Cómo te sentís cuando venís a la escuela? ¿Y cuando no venís?**

d) **¿Cómo es tu estado de ánimo antes y después de hacer surf?**

e) **¿Consideras que descansas mejor después de hacer surf?**

f) **¿Cómo te consideras como surfista?**

g) **¿Crees que la participación en el surf permite la interacción social y crear lazos con otras personas? ¿Por qué?**

h) **¿Qué crees que piensa la gente al verte practicando surf?**

i) **¿Qué cambios has notado en tu vida en general desde que empezaste surf?**

5. *Me gustaría que me cuentes si alguna vez acudiste a un profesional de Terapia Ocupacional ¿cuándo? ¿por qué?*

6. *Proyectándote en el futuro ¿Cómo te ves?*

7. *¿Te gustaría agregar algo más?*

D. IMÁGENES

Para favorecer la comprensión del contexto de investigación, se consideró necesario graficar, a través de imágenes, la Escuela *MardelSurf* y los dispositivos que en la misma se utilizan para la práctica de surf adaptado.

Imagen 1. Escuela MardelSurf en Puerto Cardiel, Mar del Plata



Foto: Lucas Rubiño | @escuelamardelsurf

Imagen 2 y 3. Tabla con adaptación realizada en PVC



Fotos: Lucas Rubiño | @escuelamardelsurf

Imagen 4 y 5. Tabla con silla postural



Fuente: El marplatense



Foto: Lucas Rubiño | @escuelamardelsurf

Imagen 6. Silla anfibia utilizada en la Escuela MardelSurf



Fotos: Lucas Rubiño | @escuelamardelsurf